DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO	
No. Radicación: 1604	Fecha Radicación:23/09/2026

INFORMACIÓN DEL PROCESO Modalidad de Selección					
Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
			X		

*Procedimiento de selección	COMPRAVENTA-MINIMACUANTIA
Objeto del Proceso	**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO**

No. Proceso		No. Contrato	

ASUNTO				
Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio
x				
Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro	

*Cual:

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA			
Ítem	Descripción	Copia/Original	Folios
1	PROYECTO	original	
1	FICHA BPIN	original	
1	PUBLICACION DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	original	
1	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	original	
1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	original	
1	ESTUDIO PREVIO	original	
1	ANALISIS DEL SECTOR	original	
1	MATRIZ DE RIESGO	original	

CONSIDERACIONES
Se solicita amablemente brindar apoyo al presente proceso contractual de la Secretaría de Planeación Departamental.

DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO				
Nombres y Apellidos	**Profesión**	**Cargo**	**No. Contacto**	**E-mail**

Valery Juliana Basante Lopez	**Abogada Esp.**	**Profesional de apoyo SPD**	**3159391390**	**julivalebl@hotmail.com**
SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD				
Nombre: LUIS CEIR MARIN PANTOJA			Firma	
Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL				

*Ejemplo: Selección abreviada: Subasta inversa presencial. Concurso de méritos: Abierto. Contratación directa: Prestación de servicios profesionales, etc.

GOBERNACIÓ... PUTUMAYO
CESTIÓN DE... PLANEACIÓN
Fecha: 23-09-2026
Angie Alvarado
Registro No. 3062
No. Folios: Hora: 5:30p

GOBERNACIÓ... PUTUMAYO
CESTIÓN DE... PLANEACIÓN
Fecha: 29-09-2026
Angie Alvarado
Registro No. 3062
No. Folios: Hora: 4:07p

LISTA CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES

DATOS DEL CONTRATO		
No. Contrato:	**Tipo de Contrato:**	**Nombre del Contratista e identificación**
	COMPRAVENTA – MINIMA CUANTÍA	

REQUISITOS	PERSONA			CUMPLE	OBSERVACIONES
	Natural	Jurídica	Otro	(Marque con X)	
1. ETAPA PRECONTRACTUAL					
a) Documentación Básica Proceso Contractual					
Aviso de información a la Cámara de Comercio sobre licitaciones o concursos, con anterioridad a la apertura.					
Certificación del plan de compras		X			
Certificado de banco de proyectos					
Documento de publicación del proyecto ley 1474 de 2011.					
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		X			
Análisis del Sector		X			
Estudio de Precios del mercado		X			
Matriz de riesgo		X			
Proceso Contractual y Estudios previos		X			
Proyecto de pliego de condiciones					
Aviso de convocatoria					
Constancia de publicación de proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria en el portal de contratación.					
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones					
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones					
Invitación Pública					
Aviso de prensa					
Resolución de apertura del proceso de selección.					
Pliego de Condiciones definitivo					
Constancia de publicación pliegos de condiciones definitivos, acto administrativo de apertura, en el portal de contratación					
Acta de Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos					
Acta de audiencia de aclaración al pliego de					

	condiciones					
	Constancia de publicación Acta de audiencia de aclaración al pliego de condiciones y de audiencia de asignación, tipificación y estimación de riesgos					
	Documentos de notificación a los integrantes del comité evaluador.					
	Adendas, si hay lugar a ello.					
	Constancia de publicación de adenda en el portal de contratación - si hay lugar a ello.					
	Formato recepción de propuestas					
	Acta de cierre – Acta de Recepción de Ofertas – hora legal					
	Constancia de publicación de acta de cierre y recepción de ofertas en el portal de contratación.					
	Conformación del Comité Evaluador					
	Ofertas recibidas y sus anexos					
	Informe preliminar evaluación de ofertas					
	Observación de los proponentes a la evaluación					
	Informe definitivo de evaluación de ofertas					
	Constancia de publicación de informe en el portal de contratación					
	Audiencia de revisión de propuesta económica					
	Acta de audiencia de adjudicación					
	Resolución de Adjudicación					
	Constancia de publicación del acta de audiencia de revisión propuesta económica y de adjudicación, Resolución de adjudicación					
	Notificación al proponente adjudicatario					
b) Información Básica del Contratista						
	Certificado de existencia y Representación legal de las personas jurídicas.					
	Hoja de vida en formato Único Nota: La Hoja de vida deberá estar debidamente diligenciada y en su totalidad Su contenido sea idéntico a los soportes contractuales con los cuales se diligenció el documento. Debe ser suscrita por el contratista y el funcionario que verifico la información suministrada.					
	Declaración juramentada de bienes y rentas					
	Tarjeta profesional, si hay lugar a ello					
	Certificación de no existencia de personal en planta					

	Otorgamiento facultades al Representante Legal para comprometer a la sociedad en caso de requerirlo					
	Fotocopia RUT					
	Fotocopia Documento Identidad Representante Legal.					
	Fotocopia Libreta Militar R. legal (si < 50 años)					
	Fotocopia documento de identidad del contratista si es persona natural					
	Fotocopia Certificado Judicial					
	Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación					
	Certificado de afiliación a pensión y/o último recibo de pago					
	Certificado de afiliación a la EPS y/o último recibo de pago					
	Certificaciones laborales o de experiencia (según sea el caso)					
	Certificaciones de estudio					
	Certificaciones de contratos del proponente					
	Certificado R. Legal o Rev. Fiscal sobre estar al día aportes salud, pensiones y parafiscales , si hay lugar a ello					
	Certificación Bancaria sobre cuenta depósitos					
	Certificación de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República					
	Hojas de vida equipo de trabajo					
	Propuesta económica					
	2. ETAPA CONTRACTUAL					
	Minuta del Contrato debidamente firmada					
	Pago de derechos de publicación en la Gaceta Departamental.					
	Constancia de publicación en la Gaceta Departamental					
	Pago de Estampillas					
	Certificado de Registro Presupuestal					
	Aprobación de la Garantía única					
	Garantía Única de cumplimiento para entidades estatales que ampare los riesgos que se consideren pertinentes:					
	Amparo de calidad del bien y o servicio					
	Amparo de correcta inversión y manejo de Anticipo					
	Amparo y correcto funcionamiento de los equipos					
	Amparo de cumplimiento					

	Amparo de estabilidad de la obra					
	Amparo de responsabilidad civil extracontractual					
	Amparo de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones					
	Comunicación designación Interventoría o supervisión					
	Acta de Iniciación					
	Informes periódicos Contratista					
	Informe final de Interventoría y supervisión					
3. ETAPA POSTCONTRACTUAL						
	Acta de Liquidación del contrato					

QUIEN VERIFICA: **(Nombres y cargos o contrato del profesional (s) que elaboro (n) la lista de Chequeo)**	
Nombre: LUIS CEIR MARIN PANTOJA Cargo: Secretario de Planeación Departamental Firma: _____ Fecha: 23 de septiembre de 2026 **Etapa Verificad: PRECONTRACTUAL**	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada**: _____
Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada**:	Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____ **Etapa Verificada**:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN **2024006860333** **FECHA DE EXPEDICIÓN** **16/09/2026**

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: **PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)**

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	04	INSTITUCIONAL							
SECTOR	45	Gobierno Territorial							
PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial							
PRODUCTO	4599023	Servicio de implementación Sistemas de Gestión	INDICADOR	459902300	Sistema de gestión implementados	META	68.80%	1	
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 307.491.830,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2025
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 508.563.081,68	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	**$ 816.054.911,68**	**$ 0,00**	**$ 0,00**		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 307.491.830,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	**2025**
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 508.563.081,68	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	**2026**
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	***AÑO VIG***
TOTAL PROYECTO	**$ 816.054.911,68**		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
4599023	459902300	$ 307.491.830,00	$ 307.491.830,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	2025
4599023	459902300	$ 508.563.081,68	$ 508.563.081,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	2026
TOTALES		**$ 816.054.911,68**	**$ 816.054.911,68**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	04
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	14/06/2024

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2025					
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐		TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☒ AJUSTE PRESUPUESTAL ☐	
VALOR DE LA ASIGNACIÓN 1	$ 147.000.000,00		ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No.380 del 31/12/2024	
VALOR DE LA ASIGNACIÓN 2	$ 160.491.830,00		ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No.266 del 01/09/2025	
VIGENCIA 2026					
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒		TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☒ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒	
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 508.563.081,68		ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto 419 del 23/12/2025 Decreto No 219 del 15/09/2026	

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Luis Ceir Marin Pantoja como Secretaria de Planeación Dptal del 16/09/2026

Observaciones:

Actualización 1 (10/01/2025): Se realiza reducción de recursos por valor de $102.300.000, quedando valor asignado mediante Decreto No. 380 del 31/12/2024.
Actualización 2 (17/09/2025): Se informa la armonización del proyecto al nuevo Plan de Desarrollo "Putumayo un Gobierno en Serio (2025-2027)", con adición de recursos propios de la Gobernación de acuerdo al Decreto No.266 del 01/09/2025.
Actualización 3 (18/09/2025): Se formaliza actualización teniendo en cuenta que se amplía el horizonte para la vigencia 2026.
Actualización 4 (9/01/2026): se formaliza la reducción del proyecto quedando en valor de $ 289.275.000,00, con asignación de recursos por el decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia 2026 No. 419 del 26/12/2025.
Actualización 5 (16/09/2026): Se realiza cargue de recursos por adición en la que se esta creando una actividad nueva, además se incluyen nuevos profesionales a la ejecución de las activades y se incluyen equipos tecnológicos con su estudio de mercado. El ajuste no modifica el alcance del proyecto.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Nathalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrado
Revisó	Jenny Cristina Solis Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

SPD-1507-2026

San Miguel Agreda De Mocoa, 16 septiembre 2026

Señores

BANCO DE PROYECTOS
Departamento del Putumayo
Mocoa – Putumayo

Asunto: Solicitud de actualización del valor del Proyecto BPIN No. 2024006860333

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar de manera respetuosa la adición presupuestal y actualización del valor del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO", identificado con BPIN No. 2024006860333, actualmente registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la continuidad, ejecución y culminación de las actividades programadas para la vigencia 2026, permitiendo dar cumplimiento a las metas, productos y objetivos establecidos en el proyecto, en el marco del fortalecimiento de la gestión institucional y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Gobernación del Putumayo.

En este sentido, se solicita realizar una adición presupuestal por valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($219.288.081,68), sobre el valor inicial del proyecto correspondiente a DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($289.275.000,00), para un valor total del proyecto de QUINIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($508.563.081,68).

Los recursos correspondientes a la presente adición son asignados mediante el Decreto No. 219 del 15 de septiembre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y el adecuado desarrollo del proyecto durante la vigencia 2026.

Así mismo, dentro de los recursos objeto de la presente adición se contempla la adquisición de dotaciones y elementos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades del proyecto, entre los cuales se encuentran equipos de cómputo, equipos de sonido y televisores, elementos que permitirán fortalecer las condiciones técnicas, operativas y logísticas requeridas para el desarrollo de las acciones programadas.

De igual manera, se contempla la incorporación de personal adicional de apoyo, con el propósito de fortalecer la capacidad operativa para la ejecución de las actividades previstas, así como apoyar su desarrollo, seguimiento y cumplimiento de las metas y productos establecidos en el proyecto.

La adición presupuestal y actualización del valor del proyecto permitirán atender los requerimientos de talento humano, dotación y demás necesidades operativas, asegurando la continuidad de las acciones previstas y contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional de la Gobernación del Putumayo y al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO".

Para lo anterior, se adjunta la documentación técnica y presupuestal correspondiente, en la cual se detallan las actividades, necesidades y recursos requeridos, con el fin de que sea revisada y validada por el Banco de Proyectos y se adelanten los trámites correspondientes.

Agradecemos de antemano su atención y el apoyo brindado para la gestión del presente requerimiento. Quedamos atentos a cualquier observación, ajuste o información adicional que se requiera para continuar con el trámite de la modificación solicitada.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

Elaboró:	Yerson Stiven Acosta Diaz	Secretaria de Planeación	Prof. Apoyo SIG	
Revisó:	Iván Carvajal Guacales	Secretaria de Planeación	Profesional Especializado	

PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO - ADICIONAL 2026

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
FECHA:	16/09/2026

NIVEL DE EDUCACIÓN	PERFIL	VALOR MENSUAL	CANTIDAD EN MESES	CANTIDAD PROFESIONALES	VALOR TOTAL
Profesional Especializado	**Estudio:** Ingeniera Especialista **Experiencia:** 48 meses de experiencia profesional . **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	$ 4.740.750	11,40	1,00	$ 54.044.550
Profesional Especializado	**Estudio:** Profesional en Áreas de la Salud **Experiencia:** 48 meses de experiencia profesional **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	$ 4.740.750	7,40	1,00	$ 35.081.550
Profesional Especializado	**Estudio:** Ingeniera Especialista **Experiencia:** 12 meses de experiencia profesional **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	$ 4.189.500	11,30	1,00	$ 47.341.350
Profesional Especializado	**Estudio:** Ingeniero Especialista **Experiencia:** Sin experiencia profesional . **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	$ 3.858.750	11,30	1,00	$ 43.603.875
Profesional	**Estudio:** Ingeniero - Administrador de empresas- Ingeniero de sistemas **Experiencia:** 12 meses de experiencia profesional . **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	$ 3.500.000	11,30	6,00	$ 237.300.000
Profesional Especializado	**Estudio:** Ingeniero Sistemas Especialista **Experiencia:** 12 meses de experiencia profesional . **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	$ 4.189.500	3,30	1,00	$ 13.825.350
Profesional	**Estudio:** Comunicador social, periodista y/o afines **Experiencia:** 12 meses de experiencia profesional **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	$ 3.500.000	3,30	1,00	$ 11.550.000
Profesional Especializado	**Estudio:** Ingeniero Especialista en Gestión de Calidad **Experiencia:** 12 meses de experiencia profesional **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	$ 4.189.500	2,00	1,00	$ 8.379.000
					$ 451.125.675

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

IVAN DARIO CARVAJAL GUACALES
Profesional Especializado - Secretaria de Planeación Departamental

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

PRESUPUESTO GENERAL 2026

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

ITEM	ACTIVIDADES	INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INICIAL	ADICIONAL	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	Apoyar a las dependencias de la Gobernación del Putumayo en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión - FURAG y elaboración, seguimiento y gestión de los planes de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Mano de obra calificada	1	$ 72.318.750	$ 72.318.750	$ 40.462.668,67	$ 112.781.418,75
2	Brindar asesoría y apoyo a la Gobernación del Putumayo en la implementación del Sistema Integrado de Gestión mediante la gestión de los Procesos, Procedimientos, Manuales, guías, formatos y demás documentos	Mano de obra calificada	1	$ 72.318.750	$ 72.318.750	$ 40.462.668,67	$ 112.781.418,75
3	Brindar asesoría y apoyo a la Gobernación del Putumayo en la implementación de las 7 Dimensiones y 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Mano de obra calificada	1	$ 72.318.750	$ 72.318.750	$ 40.462.668,67	$ 112.781.418,75
4	Brindar asesoría y apoyo a los municipios del Departamento del Putumayo y entidades descentralizadas de la Gobernación del Putumayo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Mano de obra calificada	1	$ 72.318.750	$ 72.318.750	$ 40.462.668,67	$ 112.781.418,75
5	Adquirir e instalar equipos tecnológicos y audiovisuales para el fortalecimiento del apoyo logístico, operativo y comunicacional de las actividades, jornadas, capacitaciones, campañas, reuniones y demás eventos institucionales	Equipos de computo	4			$ 9.922.101,67	$ 39.688.406,68
		Equipos de Sonido	1			$ 5.523.000,00	$ 5.523.000,00
		Televisor Smart TV	2			$ 6.113.000,00	$ 12.226.000,00
	Valor Total - Vigencia 2026				$ 289.275.000,00		$ 508.563.081,68

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

IVAN DARIO CARVAJAL GUACALES
Profesional Especializado - Secretaria de Planeación Departamental

PRESUPUESTO DETALLADO - VIGENCIA 2026

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

ITEM	Actividades	Cantidad	Nivel Educación	Valor Honorarios	% Participación por actividad	Valor Mensual	# Meses	Subtotal	Valor Total
1	Apoyar a las dependencias de la Gobernación del Putumayo en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión - FURAG y elaboración, seguimiento y gestión de los planes de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	11,3	$ 11.835.338	$ 112.781.419
		1	Profesional Especializado	$ 4.740.750	25%	$ 1.185.188	11,4	$ 13.511.138	
		1	Profesional Especializado	$ 4.740.750	25%	$ 1.185.188	7,4	$ 8.770.388	
		1	Profesional Especializado	$ 3.858.750	25%	$ 964.688	11,3	$ 10.900.969	
		6	Profesional	$ 3.500.000	25%	$ 5.250.000	11,3	$ 59.325.000	
		1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	3,3	$ 3.456.338	
		1	Profesional	$ 3.500.000	25%	$ 875.000	3,3	$ 2.887.500	
		1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	2,0	$ 2.094.750	
2	Brindar asesoría y apoyo a la Gobernación del Putumayo en la implementación del Sistema Integrado de Gestión mediante la gestión de los Procesos, Procedimientos, Manuales, guías, formatos y demás documentos	1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	11,3	$ 11.835.338	$ 112.781.419
		1	Profesional Especializado	$ 4.740.750	25%	$ 1.185.188	11,4	$ 13.511.138	
		1	Profesional Especializado	$ 4.740.750	25%	$ 1.185.188	7,4	$ 8.770.388	
		1	Profesional Especializado	$ 3.858.750	25%	$ 964.688	11,3	$ 10.900.969	
		6	Profesional	$ 3.500.000	25%	$ 5.250.000	11,3	$ 59.325.000	
		1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	3,3	$ 3.456.338	
		1	Profesional	$ 3.500.000	25%	$ 875.000	3,3	$ 2.887.500	
		1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	2,0	$ 2.094.750	
3	Brindar asesoría y apoyo a la Gobernación del Putumayo en la implementación de las 7 Dimensiones y 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	11,3	$ 11.835.338	$ 112.781.419
		1	Profesional Especializado	$ 4.740.750	25%	$ 1.185.188	11,4	$ 13.511.138	
		1	Profesional Especializado	$ 4.740.750	25%	$ 1.185.188	7,4	$ 8.770.388	
		1	Profesional Especializado	$ 3.858.750	25%	$ 964.688	11,3	$ 10.900.969	
		6	Profesional	$ 3.500.000	25%	$ 5.250.000	11,3	$ 59.325.000	
		1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	3,3	$ 3.456.338	
		1	Profesional	$ 3.500.000	25%	$ 875.000	3,3	$ 2.887.500	
		1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	2,0	$ 2.094.750	
4	Brindar asesoría y apoyo a los municipios del Departamento del Putumayo y entidades descentralizadas de la Gobernación del Putumayo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	11,3	$ 11.835.338	$ 112.781.419
		1	Profesional Especializado	$ 4.740.750	25%	$ 1.185.188	11,4	$ 13.511.138	
		1	Profesional Especializado	$ 4.740.750	25%	$ 1.185.188	7,4	$ 8.770.388	
		1	Profesional Especializado	$ 3.858.750	25%	$ 964.688	11,3	$ 10.900.969	
		6	Profesional	$ 3.500.000	25%	$ 5.250.000	11,3	$ 59.325.000	
		1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	3,3	$ 3.456.338	
		1	Profesional	$ 3.500.000	25%	$ 875.000	3,3	$ 2.887.500	
		1	Profesional Especializado	$ 4.189.500	25%	$ 1.047.375	2,0	$ 2.094.750	

PRESUPUESTO DETALLADO - VIGENCIA 2026

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

ITEM	Actividades	Cantidad	Nivel Educación	Valor Honorarios	% Participación por actividad	Valor Mensual	# Meses	Subtotal	Valor Total
5	Adquirir e instalar equipos tecnológicos y audiovisuales para el fortalecimiento del apoyo logístico, operativo y comunicacional de las actividades, jornadas, capacitaciones, campañas, reuniones y demás eventos institucionales	4	Equipos de computo	$ 9.922.102	33%	$ 0	1,0	$ 39.688.407	$ 57.437.407
		1	Equipos de Sonido	$ 5.523.000	33%	$ 0	1,0	$ 5.523.000	
		2	Televisor Smart TV	$ 6.113.000	33%	$ 0	1,0	$ 12.226.000	
									$ 508.563.081,68

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

IVAN DARIO CARVAJAL GUACALES
Profesional Especializado - Secretaria de Planeación Departamental

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2026

ACTIVIDAD 1	Apoyar a las dependencias de la Gobernación del Putumayo en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión - FURAG y elaboración, seguimiento y gestión de los planes de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

MANO DE OBRA CALIFICADA

Detalle	idad de Med	Valor Honorarios	Cantidad	Cantidad Meses	% PARTICIPATIVO POR ACTIVIDAD	Valor Total
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	11,30	25%	11.835.338
Profesional Especializado	Numero	4.740.750,00	1	11,40	25%	13.511.138
Profesional Especializado	Numero	4.740.750,00	1	7,40	25%	8.770.388
Profesional Especializado	Numero	3.858.750,00	1	11,30	25%	10.900.969
Profesional	Numero	3.500.000,00	6	11,30	25%	59.325.000
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	3,30	25%	3.456.338
Profesional	Numero	3.500.000,00	1	3,30	25%	2.887.500
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	2,00	25%	2.094.750
					SUBTOTAL	112.781.419

MATERIALES

Detalle	idad de Medi	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			SUBTOTAL	

TRANSPORTE

Detalle	idad de Medida		Cantidad		Valor Unitario	Valor Total
						-
						-
						-
						-
					SUBTOTAL	-

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	idad de Medida		Cantidad		Valor Unitario	Valor Total
						-
						-
						-
						-
					SUBTOTAL	-

TOTAL ACTIVIDAD	112.781.419

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

IVAN CARVAJAL GUACALES
Profesional Especializado
Secretaria de Planeación

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2026

ACTIVIDAD 2	Brindar asesoría y apoyo a la Gobernación del Putumayo en la implementación del Sistema Integrado de Gestión mediante la gestión de los Procesos, Procedimientos, Manuales, guías, formatos y demás documentos

MANO DE OBRA CALIFICADA

Detalle	Unidad de Medida	Valor Honorarios	Cantidad	Cantidad Meses	% PARTICIPATIVO POR ACTIVIDAD	Valor Total
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	11,30	25%	11.835.338
Profesional Especializado	Numero	4.740.750,00	1	11,40	25%	13.511.138
Profesional Especializado	Numero	4.740.750,00	1	7,40	25%	8.770.388
Profesional Especializado	Numero	3.858.750,00	1	11,30	25%	10.900.969
Profesional	Numero	3.500.000,00	6	11,30	25%	59.325.000
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	3,30	25%	3.456.338
Profesional	Numero	3.500.000,00	1	3,30	25%	2.887.500
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	2,00	25%	2.094.750
					SUBTOTAL	112.781.419

MATERIALES

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			SUBTOTAL	

TRANSPORTE

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL	-

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL	-

TOTAL ACTIVIDAD	112.781.419

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

IVAN CARVAJAL GUACALES
Profesional Especializado
Secretaria de Planeación

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2026

ACTIVIDAD 3	Brindar asesoría y apoyo a la Gobernación del Putumayo en la implementación de las 7 Dimensiones y 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

MANO DE OBRA CALIFICADA

Detalle	idad de Med	Valor Honorarios	Cantidad	Cantidad Meses	% PARTICIPATIVO POR ACTIVIDAD	Valor Total
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	11,30	25%	11.835.338
Profesional Especializado	Numero	4.740.750,00	1	11,40	25%	13 511.138
Profesional Especializado	Numero	4.740.750,00	1	7,40	25%	8.770.388
Profesional Especializado	Numero	3.858.750,00	1	11,30	25%	10.900.969
Profesional	Numero	3.500.000,00	6	11,30	25%	59.325.000
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	3,30	25%	3.456.338
Profesional	Numero	3.500.000,00	1	3,30	25%	2.887.500
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	2,00	25%	2.094.750
					SUBTOTAL	112.781.419

MATERIALES

Detalle	idad de Med	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			SUBTOTAL	

TRANSPORTE

Detalle	idad de Medida		Cantidad		Valor Unitari		Valor Total
							-
							-
							-
							-
						SUBTOTAL	-

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	idad de Medida		Cantidad		Valor Unitari		Valor Total
							-
							-
							-
							-
						SUBTOTAL	-

TOTAL ACTIVIDAD	112.781.419

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

IVAN CARVAJAL GUACALES
Profesional Especializado
Secretaria de Planeación

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2026

ACTIVIDAD 4	Brindar asesoría y apoyo a los municipios del Departamento del Putumayo y entidades descentralizadas de la Gobernación del Putumayo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

MANO DE OBRA CALIFICADA

Detalle	idad de Med	Valor Honorarios	Cantidad	Cantidad Meses	% PARTICIPATIVO POR ACTIVIDAD	Valor Total
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	11,30	25%	11.835.338
Profesional Especializado	Numero	4.740.750,00	1	11,40	25%	13.511.138
Profesional Especializado	Numero	4.740.750,00	1	7,40	25%	8.770.388
Profesional Especializado	Numero	3.858.750,00	1	11,30	25%	10.900.969
Profesional	Numero	3.500.000,00	6	11,30	25%	59.325.000
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	3,30	25%	3.456.338
Profesional	Numero	3.500.000,00	1	3,30	25%	2.887.500
Profesional Especializado	Numero	4.189.500,00	1	2,00	25%	2.094.750
					SUBTOTAL	112.781.419

MATERIALES

Detalle	idad de Med	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			SUBTOTAL	

TRANSPORTE

Detalle	idad de Medida		Cantidad		Valor Unitario	Valor Total
						-
						-
						-
						-
					SUBTOTAL	-

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	idad de Medida		Cantidad		Valor Unitario	Valor Total
						-
						-
						-
						-
					SUBTOTAL	-

TOTAL ACTIVIDAD	112.781.419

UIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

IVAN CARVAJAL GUACALES
Profesional Especializado
Secretaria de Planeación

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2026

ACTIVIDAD 5	Adquirir e instalar equipos tecnológicos y audiovisuales para el fortalecimiento del apoyo logístico, operativo y comunicacional de las actividades, jornadas, capacitaciones, campañas, reuniones y demás eventos institucionales

MANO DE OBRA CALIFICADA

Detalle	Unidad de Medida	Valor Honorarios	Cantidad	Cantidad Meses	% PARTICIPATIVO POR ACTIVIDAD	Valor Total
						-
					SUBTOTAL	-

MATERIALES

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Torre cpu gamer core i712700, ssd 1 terabyte, 16gb ram, 16gb pc 16gb, conwindows 11 pro, monitor profesional 27 pulgadas, ktch27t27 qhd 2560x1440p 100h color negro , licencia de windows 11 vitalicia. Con accesorios como teclado y mouse; incluye pruebas de funcionamiento.	unidad	4	9.922.102	39.688.407
Sistema de sonido portátil profesional JBL EON ONE Compact, con batería recargable, mezclador digital integrado, conectividad Bluetooth, entradas para micrófono e instrumentos y capacidad de reproducción y amplificación de audio	unidad	1	5.523.000	5.523.000
Televisor Smart TV Samsung de 75 pulgadas, tecnología Mini LED y resolución 4K UHD, acompañado de una base pedestal móvil de alta resistencia, con ruedas y sistema de bloqueo	unidad	2	6.113.000	12.226.000
			SUBTOTAL	57.437.407

TRANSPORTE

Detalle	Unidad de Medida		Cantidad		Valor Unitario		Valor Total
							-
							-
							-
							-
						SUBTOTAL	-

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS

Detalle	Unidad de Medida		Cantidad		Valor Unitario		Valor Total
							-
							-
							-
							-
						SUBTOTAL	-

		TOTAL ACTIVIDAD	57.437.407

UIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

IVAN CARVAJAL GUACALES
Profesional Especializado
Secretaria de Planeación

	GOBERNACION DEL PUTUMAYO		CODIGO	FT-GPR-004
	PROCESO	GESTION DE PROYECTOS	VERSION	4
	FORMATO	PROPUESTA DE FINANCIACION	FECHA	8/09/2025

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:	PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO

CODIGO	DIMENSION	CODIGO	SECTOR	CODIGO	PROGRAMA	CODIGO	PRODUCTO	CODIGO	INDICADOR	META
4	Institucional	45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de implementación sistema de gestión	459902300	sistema de gestión implementados	0,68
4	Institucional	45	Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de implementación sistema de gestión	459902300	sistema de gestión implementados	1

DETALLE ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	VIGENCIA 1				VIGENCIA 2				VIGENCIA 3						
			PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTROS* EFECTIVO	OTROS* ESPECIE	TOTAL VIGENCIA 1	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTROS* EFECTIVO	OTROS* ESPECIE	TOTAL VIGENCIA 2	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTROS* EFECTIVO	OTROS* ESPECIE	TOTAL VIGENCIA 3
4599023	459902300	307.491.830,00	307.491.830				307.491.830,00	508.563.081,68				508.563.081,68					
							-		-			-					-
							-		-			-					-
							-		-			-					-
							-		-			-					-
							-		-			-					-
TOTALES		307.491.830,00	307.491.830	-	-	-	307.491.830,00	508.563.081,68	-	-	-	508.563.081,68	-	-	-	-	-

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	FUENTE	VIGENCIA	OBRA/ ACTIVIDADES	INTERVENTORIA	SUPERVISION	TOTAL
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	PROPIOS	2025	$ 307.491.830,00			$ 307.491.830,00
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	SGP	2025				$ -
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	PROPIOS	2025				$ -
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	SGP	2025				$ -
RECURSOS OTROS COOPERANTES	EFECTIVO	2025				$ -
RECURSOS OTROS COOPERANTES	ESPECIE	2025				$ -
TOTAL PROYECTO VIGENCIA 2025			$ 307.491.830,00	$ -	$ -	$ 307.491.830,00
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	PROPIOS	2026	$ 508.563.081,68			$ 508.563.081,68
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	SGP	2026				$ -
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	PROPIOS	2026				$ -
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	SGP	2026				$ -
RECURSOS OTROS COOPERANTES	EFECTIVO	2026				$ -
RECURSOS OTROS COOPERANTES	ESPECIE	2026				$ -
TOTAL PROYECTO VIGENCIA 2026			$ 508.563.081,68	$ -	$ -	$ 508.563.081,68
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	PROPIOS	2027				$ -
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	SGP	2027				$ -
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	PROPIOS	2027				$ -
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	SGP	2027				$ -
RECURSOS OTROS COOPERANTES	EFECTIVO	2027				$ -
RECURSOS OTROS COOPERANTES	ESPECIE	2027				$ -
TOTAL PROYECTO VIGENCIA 2027			$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL			$ 816.054.911,68	$ -	$ -	$ 816.054.911,68

NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS CEIR MARIN PANTOJA
CARGO	SECRETARIO DE DESPACHO
DEPENDENCIA / ENTIDAD	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
CORREO ELECTRÓNICO	planeacion@putumayo.gov.co
FECHA DE FIRMA	16/09/2026

FIRMA

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-SIG-009
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	05
	FORMATO	Acta de Reunión o Comité	FECHA	15/05/2026

DATOS GENERALES					
TIPO DE REUNIÓN INTERNA	EXTERNA	ACTA No.	001	FECHA:	26/08/2026
☒	☐	LUGAR:	Sala de juntas secretaria de Planeación Departamental 4° piso edificio nuevo.		
RESPONSABLE:		Secretaria de Planeación Departamental			
OBJETIVO:		Ajustes al proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO			
HORA INICIO:	9:00 am		HORA FIN:	10:00 am	

ORDEN DEL DÍA	
1	Saludo de bienvenida
2	Sustentación de ajustes al proyecto
3	Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Doctor Luis Ceir Marín, secretario de Planeación Departamental, da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que el objeto de la reunión es revisar las necesidades identificadas para la adición del proyecto relacionado con la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, correspondiente a la vigencia 2026, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades programadas hasta el cierre de la vigencia.

Posteriormente, el Ingeniero Yerson Acosta expone la necesidad de garantizar la continuidad del personal actualmente vinculado al proyecto, teniendo en cuenta que los contratos fueron establecidos inicialmente por un periodo de ocho (8) meses, por lo cual se requiere gestionar los recursos necesarios para ampliar su permanencia hasta el mes de diciembre de 2026. Lo anterior permitirá dar continuidad a las actividades programadas, evitar interrupciones en la ejecución y garantizar el cumplimiento de los productos, metas y compromisos establecidos en el proyecto para la vigencia.

De igual manera, el Ingeniero Iván Darío Carvajal, Profesional Especializado del Sistema Integrado de Gestión – SIG, manifiesta que, además de garantizar la continuidad del personal actualmente contratado, se requiere fortalecer el equipo de trabajo con personal adicional, debido a la carga de actividades asociadas al Sistema Integrado de Gestión y al cumplimiento de los requerimientos institucionales en materia de estadística, consolidación y análisis de información, elaboración y seguimiento de reportes, comunicaciones, divulgación de información institucional y demás actividades relacionadas con la implementación y seguimiento de MIPG.

En este sentido, se considera necesario revisar los perfiles requeridos para atender de manera adecuada estas actividades, buscando distribuir las responsabilidades de acuerdo con las necesidades operativas y garantizar el cumplimiento oportuno de los productos y entregables previstos en el proyecto.

Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer la capacidad tecnológica disponible mediante la adquisición de equipos de cómputo de escritorio, teniendo en cuenta que las actividades de estadística, procesamiento y análisis de información, elaboración de informes, gestión documental, comunicaciones y seguimiento de los instrumentos de MIPG requieren herramientas tecnológicas adecuadas y suficientes para el desarrollo de las labores del equipo de trabajo.

Adicionalmente, se plantea la necesidad de adquirir equipos de sonido y televisores Smart TV, como elementos de apoyo audiovisual para el desarrollo de jornadas de capacitación, asistencia técnica, reuniones, socializaciones, campañas y demás actividades institucionales relacionadas con la ejecución del proyecto.

Una vez expuestas las necesidades, los asistentes consideran pertinente adelantar las acciones necesarias para estructurar la adición presupuestal del proyecto MIPG 2026, procurando que los recursos solicitados respondan directamente a las necesidades identificadas y contribuyan al cumplimiento de las actividades, productos e indicadores establecidos.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Realizar la cotización y recopilación de información de mercado correspondiente a los equipos e insumos tecnológicos y audiovisuales requeridos para la ejecución del proyecto, incluyendo computadores de escritorio, equipos de sonido y televisores Smart TV.	Ingeniero Yerson Acosta	Agosto 2026
2	Revisar, definir y proponer los perfiles de talento humano requeridos para garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el proyecto MIPG 2026.	Ingeniero Iván Darío Carvajal	Agosto 2026

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Luis Ceir Marín Pantoja	Gobernación del Putumayo	Secretario de Planeación	
Yerson Acosta	Gobernación del Putumayo	Profesional Especializado	
Iván Darío Carvajal	Gobernación del Putumayo	Profesional Especializado	

* Agregue tantas filas como requiera para el diligenciamiento del orden del día, compromisos y firmas de los asistentes.
**En caso de requerirse, anexe como soporte el listado de asistencia correspondiente:
FT-SIG-017 Listado de Asistencia Interna.
FT-SIG-011 Control de Asistencia a Reuniones Externas.
FT-SIG-016 Control de Asistencia a Reuniones Externas con Enfoque Diferencial.

Elaboró:	Yerson Acosta	Secretaria de Planeación	Profesional Especializado	
Revisó:	Iván Darío Carvajal	Secretaria de Planeación	Profesional Especializado	

NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-000
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Concepto Único de Viabilidad Técnica para ajuste de Proyectos de Inversión	FECHA	20/03/2026

INFORMACION GENERAL				
NOMBRE PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	FASE DEL PROYECTO (Marcar con X)	☐	PERFIL
			☐	PREFACTIBILIDAD
			☑	FACTIBILIDAD
SECTOR DE INVERSION	Gobierno territorial	CODIGO BPIN	2024006860333	

LOCALIZACION GENERAL Y ESPECIFICA				
MUNICIPIO	VEREDA/ INSPECCION/ CORREGIMIENTO/ RESGUARDO	NOMBRE PREDIO	COORDENADAS (WGS84 en decimales)	
			LATITUD	LONGITUD
MOCOA	CASCO URBANO			

ESQUEMA DE COSTOS					
DESCRIPCION	VALOR VIGENCIA 1	VALOR VIGENCIA 2	VALOR VIGENCIA 3	VALOR VIGENCIA 4	TOTAL
Obra /Actividades	$ 307.491.830,00	$ 508.563.081,68			$ 816.054.911,68
Interventoría					$ -
Supervisión					$ -
VALOR TOTAL	**$ 307.491.830,00**	**$ 508.563.081,68**	**$ -**	**$ -**	**$ 816.054.911,68**

COMPONENTES DEL PROYECTO PARA AJUSTE					
ASPECTO	VARIABLE	MARCAR	ASPECTO	VARIABLE	MARCAR
ARTICULACION INSTRUMENTOS PLANEACION	Indicadores	☐	ECONOMICO Y FINANCIERO	Estudio de mercado	☑
	Metas	☐		Fuentes de financiacion	☐
TECNICO	Horizonte	☐		Costos	☑
	Cronograma	☐		Regionalización	☐
	Actividades	☑		Vigencias futuras	☐
	Beneficiarios	☐		Reservas	☐
	Items de actividades	☑	OTROS (Mencionar)		☐
	Focalización	☐			☐

CUESTIONARIO DE CONCEPTO DE VIABILIDAD						
COMPONENTE DEL PROYECTO	ASPECTO	CRITERIO	RESULTADO			DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO
			SI	NO	N.A.	
TÉCNICO	ASPECTOS TECNICOS	¿Se mantiene consistencia entre las metas de los indicadores de producto, el número de beneficiarios y los costos?	☑	☐	☐	Se mantiene la consistencia, el ajuste no modifica las metas del proyecto ni el numero de beneficiarios, se ajustan los costos sin embargo estan dentro de las asignaciones realizadas en decreto.
		¿La explicación adicional realizada a la localización del proyecto mantiene la localización con la cual se viabilizó?	☑	☐	☐	La explicación adicional mantiene la localización con la cual se viabilizó el proyecto, sin modificar el ámbito territorial definido inicialmente.
		¿Con la modificación se mantienen los estándares de calidad de los productos a entregar?	☑	☐	☐	Se mantienen los estándares de calidad establecidos para los productos, garantizando que los bienes y servicios incorporados cumplan con las especificaciones y requerimientos definidos en el proyecto.
		¿Las actividades o entregables incorporados son necesarios para la obtención del producto al cual se asocian?	☑	☐	☐	Los elementos incorporados son necesarios para la obtención del producto, ya que permiten fortalecer la capacidad operativa y tecnológica requerida para la implementación, seguimiento y cumplimiento de las acciones

		¿Se mantiene la viabilidad técnica, social, ambiental, jurídica, económica y financiera del proyecto?	☑	☐	☐	Si, los ajustes realizados en el desglose de los items de la actividad y creacion de nuevos items no modifican el alcance del proyecto ni su viabilidad, se mantienen los estandares tecnicos, sociales, ambientales juridocos económicos y financieros.
	FOCALIZACIÓN	¿La modificación en las políticas transversales se alinean con el alcance del proyecto de inversión?	☐	☐	☑	el proyecto no tiene politicas transversales
		¿Se mantiene consistencia con la focalización del proyecto?	☑	☐	☐	Se mantiene la consistencia con la focalización del proyecto.
	SOSTENIBILIDAD	Si el ajuste que realiza modifica el esquema de gestión y operación del proyecto, ¿Se mantiene su sostenibilidad?	☑	☐	☐	Se mantiene la sostenibilidad del proyecto, dado que los ajustes incorporados fortalecen la capacidad operativa y tecnológica necesaria para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los
FINANCIERO	PRESUPUESTO	¿Los costos asociados a cada actividad o entregable garantizan el cumplimiento del producto al cual están asociados?	☑	☐	☐	Los costos asociados son adecuados y suficientes para garantizar la ejecución de las actividades y la obtención de los productos previstos en el proyecto durante la vigencia 2026
		¿Los costos asociados a cada actividad o entregable se encuentran dentro de márgenes aceptables según las condiciones del mercado?	☑	☐	☐	Los costos asociados se encuentran dentro de márgenes aceptables de acuerdo con las condiciones del mercado y son acordes con las características y requerimientos técnicos de los bienes y servicios contemplados en el proyecto.
RESULTADOS DEL CUESTIONARIO						CUMPLE/ NO CUMPLE

EMISION DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA PARA AJUSTE				
CONCEPTO VIABILIDAD TECNICA	**SI**	**NO**	**FECHA EMISION**	**OBSERVACION**
El ajuste al proyecto se considera viable desde el punto de vista técnico?	☑	☐	16/09/2026	El ajuste esta soportado y se considera viable.

EQUIPO QUE EMITE CONCEPTO		
	Por el Secretario de Despacho del Sector	**Profesional de apoyo tecnico**
Firma		
Nombres completos	LUIS CEIR MARIN PANTOJA	IVAN DARIO CARVAJAL GUACALES
Cargo o No. de contrato	Secretario de Planeación	Profesional especializado
No. Identificacion	1.124.848.825	1.123.301.985
No. Matricula Profesional		

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CÓDIGO	FT-GPR-021
	PROCESO: Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO: Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión	FECHA	21/04/2024

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: CONSTRUCTORA CIVILMERC S.A.S ZOMAC NIT:901446336-7		COTIZACION 2: ARGONN S.A.S NIT: 901,494,497-7		COTIZACION 3: G.I.C. PROGRESS S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION NIT: 900.874.771-7		COTIZACION 1: AMAZU SAS Nit. 901786479-7		COTIZACION 2: BOLTAN SAS Nit. 901334775-1		COTIZACION 3: MI OUTLET Nit .911520634-9		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	1	UNIDAD	Torre cpu gamer core i7 12700, ssd 1 terabyte, 16gb ram, 16gb pc 16gb, corsendcwos 11 pro, erondor profesional 27 pulgadas, tech27i27 qhd 2560x1440p 100h color negro , licencia de windows 11 vitalicia. Con accesorios como teclado y mouse, incluye pruebas de funcionamiento.	$ 7.710.536	$ 7.710.536	$ 11.107.222	$ 11.107.222	$ 10.948.547	$ 10.948.547		$ -		$ -		$ -	$ 9.922.102	$ 9.922.101,67
2	1	Unidad	Sistema de sonido portátil profesional JBL EON ONE Compact, con batería recargable, mezclador digital integrado, conectividad Bluetooth, entradas para micrófono e instrumentos y capacidad de reproducción y amplificación de audio		$ -		$ -		$ -	$ 5.299.000	$ 5.299.000	$ 5.470.000	$ 5.470.000	$ 5.800.000	$ 5.800.000	$ 5.523.000	$ 5.523.000,00
3	2	Unidad	Televisor Smart TV Samsung de 75 pulgadas, tecnología Mini LED y resolución 4K UHD, acompañado de una base pedestal móvil de alta resistencia, con ruedas y sistema de bloqueo		$ -		$ -		$ -	$ 5.799.000	$ 11.598.000	$ 6.000.000	$ 12.000.000	$ 6.540.000	$ 13.080.000	$ 6.113.000	$ 12.226.000,00
4					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 0	$ 0,00
5					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 0	$ 0,00
6					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 0	$ 0,00
7					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 0	$ 0,00
46					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 0	$ 0,00
47					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 0	$ 0,00
48					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 0	$ 0,00
49					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 0	$ 0,00
50					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ 0	$ 0,00
VALOR TOTAL					$ 7.710.536		$ 11.107.222		$ 10.948.547		$ 16.897.000		$ 17.470.000		$ 18.880.000	$ 21.558.102	$ 27.671.101,67

Nota: En caso de requerir relacionar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de requerir de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.
Se requiere la firma del Secretario de Despacho a cargo de la estructuración del proyecto, y el profesional del sector como funcionario o contratista

Ciudad y fecha de firma 16/09/2026

FIRMA		
NOMBRES COMPLETOS	LUIS CESR MARIN PANTOJA	YERSON STIVEN AGOSTA
CARGO DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	SECRETARIO DE DESPACHO	PROFESIONAL DE APOYO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA DE PLANEACION

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), septiembre 10 de 2026

Señores:
MI OUTLET
Nit. 1116920534-0
E-mail: mioutlet0@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Planeación Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Almacén gobernación Calle 8 No. 7-40

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Planeación, al correo: sig@putumayo.gov.co ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), septiembre 10 de 2026

Señores:
BOLTAN SAS
Nit. 901334775-1
E-mail: boltansas1@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Planeación Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Almacén gobernación Calle 8 No. 7-40

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Planeación, al correo: sig@putumayo.gov.co ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), septiembre 10 de 2026

Señores:
AMAZU SAS
Nit. 901756479-7
E-mail: contratosamazu@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Planeación Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Almacén gobernación Calle 8 No. 7-40

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Planeación, al correo: sig@putumayo.gov.co ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.
** Aplica a proyectos de obra.

Sistema Integrado Gesti&#65533;n <sig@putumayo.gov.co>

Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

3 mensajes

Sistema Integrado Gesti&#65533;n <sig@putumayo.gov.co> 10 de septiembre de 2026 a las 4:01 p.m.
Para: contratosamazu@gmail.com
CC: Ivan Dario Carvajal Guacales <ivan.carvajal@putumayo.gov.co>, YERSON STIVEN ACOSTA DIAZ <yerestiven1@gmail.com>

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), septiembre 10 de 2026

Señores:
AMAZU SAS
Nit. 901756479-7
E-mail: contratosamazu@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Planeación Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	x		Almacén gobernación Calle 8 No. 7-40

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Planeación, al correo: sig@putumayo.gov.co ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Yerson Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional Apoyo SPD	
Revisó:	Iván Darío Carvajal Guacales	Secretaría de Planeación	Profesional Especializado SPD	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO :PLANEACIÓN mipg

2 archivos adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PROYECTO DE INVERSIÓN AMAZU SAS.pdf
761K

FT-GPR-023 V1 ANEXO A DESCRIPCIÓN DE BIENES Y_O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (1).xlsx
17K

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Sistema Integrado Gesti&#65533;n <sig@putumayo.gov.co>

Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

1 mensaje

Sistema Integrado Gesti&#65533;n <sig@putumayo.gov.co> 10 de septiembre de 2026 a las 3:59 p.m.
Para: boltansas1@gmail.com
CC: Ivan Dario Carvajal Guacales <ivan.carvajal@putumayo.gov.co>, YERSON STIVEN ACOSTA DIAZ <yerestiven1@gmail.com>

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), septiembre 10 de 2026

Señores:
BOLTAN SAS
Nit. 901334775-1
E-mail: boltansas1@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Planeación Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	x		Almacén gobernación Calle 8 No. 7-40

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Planeación, al correo: sig@putumayo.gov.co ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Yerson Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional Apoyo SPD	
Revisó:	Iván Darío Carvajal Guacales	Secretaría de Planeación	Profesional Especializado SPD	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO :PLANEACIÓN mipg

2 archivos adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PROYECTO DE INVERSIÓN BOLTAN SAS.pdf
759K

FT-GPR-023 V1 ANEXO A DESCRIPCIÓN DE BIENES Y_O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (1).xlsx
17K

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Sistema Integrado Gesti&#65533;n <sig@putumayo.gov.co>

Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

3 mensajes

Sistema Integrado Gesti&#65533;n <sig@putumayo.gov.co> 10 de septiembre de 2026 a las 3:57 p.m.
Para: mioutlet0@gmail.com
CC: Ivan Dario Carvajal Guacales <ivan.carvajal@putumayo.gov.co>, YERSON STIVEN ACOSTA DIAZ <yerestiven1@gmail.com>

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), septiembre 10 de 2026

Señores:
MI OUTLET
Nit. 1116920534-0
E-mail: mioutlet0@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios como estudio de mercado para formular proyectos de inversión

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Planeación Departamental de la Gobernación del Putumayo, se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios que a continuación se relacionan ver "Instructivo para el Diligenciamiento", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad ver "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión".

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Almacén gobernación Calle 8 No. 7-40

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Planeación, al correo: sig@putumayo.gov.co ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud

- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	0.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	2.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Yerson Acosta	Secretaria de Planeación	Profesional Apoyo SPD	
Revisó:	Iván Darío Carvajal Guacales	Secretaría de Planeación	Profesional Especializado SPD	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO :PLANEACIÓN mipg

2 archivos adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA PROYECTO DE INVERSIÓN MI OUTLET.pdf
731K

FT-GPR-023 V1 ANEXO A DESCRIPCIÓN DE BIENES Y_O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (1).xlsx
17K

MI OUTLET

NIT 1.116.920.534 - 0

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	4	Unidad	Suministro e instalación de torre CPU gamer Core i7-12700, SSD 1 terabyte, 16 GB RAM, 16 GB PC 16GB, con Windows 11 Pro, monitor profesional 27 pulgadas, KTC H27T27 QHD 2560x1440p 100H, color negro, licencia de Windows 11 vitalicia. Con accesorios como teclado y mouse; incluye pruebas de funcionamiento.	Mocoa	$ 7.500.005,01	$ 30.000.020
2						$ -
3						$ -
4						$ -
5						$ -
6						$ -
7						$ -
8						$ -
9						$ -
10						$ -
11						$ -
12						$ -
13						$ -
14						$ -
15						$ -
16						$ -
17						$ -
18						$ -
19						$ -
20						$ -
21						$ -
22						$ -
23						$ -
24						$ -
25						$ -
26						$ -
27						$ -
28						$ -
29						$ -
30						$ -
31						$ -
32						$ -
33						$ -
34						$ -
35						$ -
36						$ -
37						$ -
38						$ -
39						$ -
40						$ -
41						$ -
42						$ -
43						$ -
44						$ -
45						$ -
46						$ -
47						$ -
48						$ -
49						$ -
50						$ -
			VALOR TOTAL			$ 30.000.020

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante

Nota 2. En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	YEIMY LORENA PARRA DURAN
DENOMINACION DEL CARGO	PROPIETARIA
NOMBRE DE LA EMPRESA	MI OUTLET
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	1116920534-0
TELEFONO CONTACTO	3197144891
CORREO ELECTRONICO	Mioutlet0@gmail.com

FIRMA

Suministros
Logística
Nit: 901334775-1 boltan

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	4	Unidad	Suministro e instalación de torre CPU gamer Core i7-12700, SSD 1 terabyte, 16 GB RAM, 16 GB PC 16GB, con Windows 11 Pro, monitor profesional 27 pulgadas, KTC H27T27 QHD 2560x1440p 100H, color negro, licencia de Windows 11 vitalicia. Con accesorios como teclado y mouse; incluye pruebas de funcionamiento.	Mocoa	$ 9.500.000	$ 38.000.000
2						$ -
3						$ -
4						$ -
5						$ -
6						$ -
7						$ -
8						$ -
9						$ -
10						$ -
11						$ -
12						$ -
13						$ -
14						$ -
15						$ -
16						$ -
17						$ -
18						$ -
19						$ -
20						$ -
21						$ -
22						$ -
23						$ -
24						$ -
25						$ -
26						$ -
27						$ -
28						$ -
29						$ -
30						$ -
31						$ -
32						$ -
33						$ -
34						$ -
35						$ -
36						$ -
37						$ -
38						$ -
39						$ -
40						$ -
41						$ -
42						$ -
43						$ -
44						$ -
45						$ -
46						$ -
47						$ -
48						$ -
49						$ -
50						$ -
			VALOR TOTAL			$ 38.000.000

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envía el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	JUAN CARLOS BERMEO TISOY
DENOMINACION DEL CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA	BOLTAN SAS
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	901334775-1
TELEFONO CONTACTO	3182523110
CORREO ELECTRONICO	boltansas1@gmail.com

FIRMA

AMAZU S.A.S.
SUMINISTROS & SERVICIOS

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	4	Unidad	Suministro e instalación de torre CPU gamer Core i7-12700, SSD 1 terabyte, 16 GB RAM, 16 GB PC 16GB, con Windows 11 Pro, monitor profesional 27 pulgadas, KTC H27T27 QHD 2560x1440p 100H, color negro, licencia de Windows 11 vitalicia. Con accesorios como teclado y mouse; incluye pruebas de funcionamiento.	Mocoa	$ 12.766.300	$ 51.065.200
2						$ -
3						$ -
4						$ -
5						$ -
6						$ -
7						$ -
8						$ -
9						$ -
10						$ -
11						$ -
12						$ -
13						$ -
14						$ -
15						$ -
16						$ -
17						$ -
18						$ -
19						$ -
20						$ -
21						$ -
22						$ -
23						$ -
24						$ -
25						$ -
26						$ -
27						$ -
28						$ -
29						$ -
30						$ -
31						$ -
32						$ -
33						$ -
34						$ -
35						$ -
36						$ -
37						$ -
38						$ -
39						$ -
40						$ -
41						$ -
42						$ -
43						$ -
44						$ -
45						$ -
46						$ -
47						$ -
48						$ -
49						$ -
50						$ -
VALOR TOTAL						$ 51.065.200

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas.

NOMBRES COMPLETOS	DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS
DENOMINACION DEL CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA	AMAZU SAS
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	901756479-7
TELEFONO CONTACTO	3224105517
CORREO ELECTRONICO	contratosamazu@gmail.com

FIRMA

AMAZU S.A.S.
SUMINISTROS & SERVICIOS

Mocoa, 11 de septiembre de 2026
Señores:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Mocoa, Putumayo.

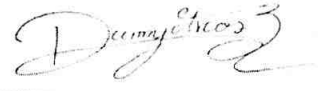
REF: Cotización Televisor 4K

ANEXO A
DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	2	Número	TELEVISOR SMART TV SAMSUNG 75" MINI LED 4K CON BASE PEDESTAL MÓVIL* Televisor Samsung Smart TV de *75 pulgadas, referencia **UN75M75HAKXZL, con tecnología **Mini LED, resolución **4K UHD (3840 × 2160 píxeles), frecuencia de actualización de **60 Hz* y DLG de hasta *120 Hz. Equipado con procesador Mini LED 4K, HDR, HDR10, microatenuación Mini LED, potenciador de contraste, Motion Xcelerator y escalamiento AI a 4K. Sistema operativo **Tizen™, conectividad **Wi-Fi 5 y Bluetooth 5.3, compatibilidad con Apple AirPlay y Google Cast. Sistema de sonido de **20 W RMS, 2 canales, con OTS Lite y sonido adaptativo. Dispone de **3 entradas HDMI, 1 USB, LAN, entrada RF, eARC y Anynet+, además de funciones ALLM, VRR y HGiG. Compatible con montaje **VESA 400 × 300 mm* y con un peso aproximado de *21,6 kg sin soporte*. El conjunto incluye *base pedestal móvil para televisores de 32 a 75 pulgadas, fabricada en estructura metálica de alta resistencia, con **ruedas para desplazamiento y sistema de bloqueo, ajuste de altura y posibilidad de giro/orientación de la pantalla. Capacidad de carga mínima de **50 kg* y compatibilidad con estándar *VESA 400 × 300 mm*, adecuada para el televisor ofertado. Incluye los elementos y herrajes necesarios para la instalación y montaje del equipo.	MOCOA	$ 5.799.000	$ 11.598.000
11						$ -
VALOR TOTAL						$ 11.598.000

Cotización válida por noventa (90) días. Los precios ofertados incluyen todos los impuestos, iva incluido, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gastos en que se incurra para la ejecución y entrega del contrato.

NOMBRES COMPLETOS	DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS
DENOMINACION DEL CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA	AMAZU SAS
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	901756479-7
TELEFONO CONTACTO	3224105517
CORREO ELECTRONICO	contratosamazu@gmail.com



FIRMA

AMAZU S.A.S.
SUMINISTROS & SERVICIOS

Mocoa, 13 de septiembre de 2026
Señores:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Mocoa, Putumayo.

REF: Cotización sistema de sonido.

ANEXO A
DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DETALLE**	**SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	1	Número	SISTEMA DE SONIDO PORTÁTIL JBL PROFESSIONAL EON ONE COMPACT Sistema PA portátil autoamplificado de 2 vías, con woofer de 8" y tweeter de 1", potencia de 120 W continuos / 150 W pico, SPL máx. 112 dB, respuesta en frecuencia 37,5 Hz–20 kHz (±3 dB) y cobertura 100° × 60°. Mezclador digital de 4 canales, con 2 entradas combo XLR/TRS mic/line, 1 entrada Hi-Z 1/4" para instrumento, entrada auxiliar 3,5 mm, salida de audífonos 3,5 mm y salida Pass Thru 1/4". Incorpora Bluetooth para reproducción y control, EQ digital, efectos reverb, delay y chorus, función Ducking y alimentación phantom para micrófonos de condensador. Batería recargable e intercambiable sin herramientas, con autonomía de hasta 12 h; tiempo de carga aprox. 2,5 h sin señal / 6 h con señal. Dispone de 2 puertos USB para carga de dispositivos, aplicación JBL Compact Connect para iOS/Android y soporte integrado para montaje en poste. Dimensiones: 291 × 255 × 399 mm (P × A × H). Peso: 8 kg. Incluye: batería recargable, cable de alimentación IEC y guía de inicio rápido. Complemento: sistema inalámbrico vocal AKG WMS40 MINI VOCAL SET ISM2, compatible mediante entrada de micrófono, sujeto a disponibilidad y frecuencia aplicable al mercado.	MOCOA	$ 5.299.000	$ 5.299.000
11						$ -
			VALOR TOTAL			**$ 5.299.000**

Cotización válida por noventa (90) días. Los precios ofertados incluyen todos los impuestos, iva incluído, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gastos en que se incurra para la ejecución y entrega del contrato.

NOMBRES COMPLETOS	DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS
DENOMINACION DEL CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA	AMAZU SAS
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	901756479-7
TELEFONO CONTACTO	3224105517
CORREO ELECTRONICO	contratosamazu@gmail.com



FIRMA

MI OUTLET

NIT 1.116.920.534 - 0

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 11 de septiembre de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Calle 8 # 7 - 40, Barrio Centro
Mocoa - Putumayo.

REFERENCIA : SISTEMA DE SONIDO PORTÁTIL JBL PROFESSIONAL EON ONE COMPACT

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	1	Número	SISTEMA DE SONIDO PORTÁTIL JBL PROFESSIONAL EON ONE COMPACT Sistema PA portátil autoamplificado de 2 vías, con woofer de 8" y tweeter de 1", potencia de 120 W continuos / 150 W pico, SPL máx. 112 dB, respuesta en frecuencia 37,5 Hz–20 kHz (±3 dB) y cobertura 100° × 60°. Mezclador digital de 4 canales, con 2 entradas combo XLR/TRS mic/line, 1 entrada Hi-Z 1/4" para instrumento, entrada auxiliar 3,5 mm, salida de audífonos 3,5 mm y salida Pass Thru 1/4". Incorpora Bluetooth para reproducción y control, EQ digital, efectos reverb, delay y chorus, función Ducking y alimentación phantom para micrófonos de condensador. Batería recargable e intercambiable sin herramientas, con autonomía de hasta 12 h; tiempo de carga aprox. 2,5 h sin señal / 6 h con señal. Dispone de 2 puertos USB para carga de dispositivos, aplicación JBL Compact Connect para iOS/Android y soporte integrado para montaje en poste. Dimensiones: 291 × 255 × 399 mm (P × A × H). Peso: 8 kg. Incluye: batería recargable, cable de alimentación IEC y guía de inicio rápido. Complemento: sistema inalámbrico vocal AKG WMS40 MINI VOCAL SET ISM2, compatible mediante entrada de micrófono, sujeto a disponibilidad y frecuencia aplicable al mercado.	MOCOA	$ 5.800.000	$ 5.800.000
11						$ -
VALOR TOTAL						$ 5.800.000

* Iva incluido.
*Cotización con todos los gastos y costos incluidos.

NOMBRES COMPLETOS	YEIMY LORENA PARRA DURAN
DENOMINACION DEL CARGO	PROPIETARIA
NOMBRE DE LA EMPRESA	MI OUTLET
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	1116920534-0
TELEFONO CONTACTO	3197144891
CORREO ELECTRONICO	boltansas1@gmail.com

FIRMA

MI OUTLET

NIT 1.116.920.534 - 0

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 11 de septiembre de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Calle 8 # 7 - 40, Barrio Centro
Mocoa - Putumayo.

REFERENCIA : COTIZACIÓN TELEVISOR SMART TV 4K

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	2	Número	TELEVISOR SMART TV SAMSUNG 75" MINI LED 4K CON BASE PEDESTAL MÓVIL* Televisor Samsung Smart TV de *75 pulgadas, referencia **UN75M75HAKXZL, con tecnología **Mini LED, resolución **4K UHD (3840 × 2160 píxeles), frecuencia de actualización de **60 Hz* y DLG de hasta *120 Hz. Equipado con procesador Mini LED 4K, HDR, HDR10, microatenuación Mini LED, potenciador de contraste, Motion Xcelerator y escalamiento AI a 4K. Sistema operativo **Tizen™, conectividad **Wi-Fi 5 y Bluetooth 5.3, compatibilidad con Apple AirPlay y Google Cast. Sistema de sonido de **20 W RMS, 2 canales, con OTS Lite y sonido adaptativo. Dispone de **3 entradas HDMI, 1 USB, LAN, entrada RF, eARC y Anynet+, además de funciones ALLM, VRR y HGiG. Compatible con montaje **VESA 400 × 300 mm* y con un peso aproximado de *21,6 kg sin soporte*. El conjunto incluye *base pedestal móvil para televisores de 32 a 75 pulgadas, fabricada en estructura metálica de alta resistencia, con **ruedas para desplazamiento y sistema de bloqueo, ajuste de altura y posibilidad de giro/orientación de la pantalla. Capacidad de carga mínima de **50 kg* y compatibilidad con estándar *VESA 400 × 300 mm*, adecuada para el televisor ofertado. Incluye los elementos y herrajes necesarios para la instalación y montaje del equipo.	MOCOA	$ 6.540.000	$ 13.080.000
11						$ -
			VALOR TOTAL			$ 13.080.000

* Iva incluido.
*Cotización con todos los gastos y costos incluidos.

NOMBRES COMPLETOS	YEIMY LORENA PARRA DURAN
DENOMINACION DEL CARGO	PROPIETARIA
NOMBRE DE LA EMPRESA	MI OUTLET
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	1116920534-0
TELEFONO CONTACTO	3197144891
CORREO ELECTRONICO	boitansas1@gmail.com

FIRMA

Mocoa, 14 de septiembre de 2026
Señores:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Calle 8 # 7 - 40, Barrio Centro
Mocoa - Putumayo.

Suministros
Logistica
Nit: 901334775-1 boltan

ASUNTO: COTIZACIÓN SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL.

ANEXO A
DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DETALLE**	**SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	1	Número	SISTEMA DE SONIDO PORTÁTIL JBL PROFESSIONAL EON ONE COMPACT Sistema PA portátil autoamplificado de 2 vías, con woofer de 8" y tweeter de 1", potencia de 120 W continuos / 150 W pico, SPL máx. 112 dB, respuesta en frecuencia 37,5 Hz–20 kHz (±3 dB) y cobertura 100° × 60°. Mezclador digital de 4 canales, con 2 entradas combo XLR/TRS mic/line, 1 entrada Hi-Z 1/4" para instrumento, entrada auxiliar 3,5 mm, salida de audífonos 3,5 mm y salida Pass Thru 1/4". Incorpora Bluetooth para reproducción y control, EQ digital, efectos reverb, delay y chorus, función Ducking y alimentación phantom para micrófonos de condensador. Batería recargable e intercambiable sin herramientas, con autonomía de hasta 12 h; tiempo de carga aprox. 2,5 h sin señal / 6 h con señal. Dispone de 2 puertos USB para carga de dispositivos, aplicación JBL Compact Connect para iOS/Android y soporte integrado para montaje en poste. Dimensiones: 291 × 255 × 399 mm (P × A × H). Peso: 8 kg. Incluye: batería recargable, cable de alimentación IEC y guía de inicio rápido. Complemento: sistema inalámbrico vocal AKG WMS40 MINI VOCAL SET ISM2, compatible mediante entrada de micrófono, sujeto a disponibilidad y frecuencia aplicable al mercado.	MOCOA	$ 5.470.000	$ 5.470.000
11						$ -
			VALOR TOTAL			**$ 5.470.000**

*Cotización con IVA incluido.
*Cotización incluye gastos de envio y demás impuestos a que haya lugar.

NOMBRES COMPLETOS	JUAN CARLOS BERMEO TISOY	
DENOMINACION DEL CARGO	REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DE LA EMPRESA	BOLTAN SAS	
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	901334775-1	
TELEFONO CONTACTO	3182523110	
CORREO ELECTRONICO	boltansas1@gmail.com	FIRMA

Mocoa, 14 de septiembre de 2026
Señores:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Calle 8 # 7 - 40, Barrio Centro
Mocoa - Putumayo.

Suministros
Logística
Nit: 901334775-1 boltan

ASUNTO: COTIZACIÓN SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL.

ANEXO A
DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DETALLE**	**SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	2	Número	TELEVISOR SMART TV SAMSUNG 75" MINI LED 4K CON BASE PEDESTAL MÓVIL* Televisor Samsung Smart TV de *75 pulgadas, referencia **UN75M75HAKXZL, con tecnología **Mini LED, resolución **4K UHD (3840 × 2160 píxeles), frecuencia de actualización de **60 Hz* y DLG de hasta *120 Hz. Equipado con procesador Mini LED 4K, HDR, HDR10, microatenuación Mini LED, potenciador de contraste, Motion Xcelerator y escalamiento AI a 4K. Sistema operativo **Tizen™, conectividad **Wi-Fi 5 y Bluetooth 5.3, compatibilidad con Apple AirPlay y Google Cast. Sistema de sonido de **20 W RMS, 2 canales, con OTS Lite y sonido adaptativo. Dispone de **3 entradas HDMI, 1 USB, LAN, entrada RF, eARC y Anynet+, además de funciones ALLM, VRR y HGiG. Compatible con montaje **VESA 400 × 300 mm* y con un peso aproximado de *21,6 kg sin soporte*. El conjunto incluye *base pedestal móvil para televisores de 32 a 75 pulgadas, fabricada en estructura metálica de alta resistencia, con **ruedas para desplazamiento y sistema de bloqueo, ajuste de altura y posibilidad de giro/orientación de la pantalla. Capacidad de carga mínima de **50 kg* y compatibilidad con estándar *VESA 400 × 300 mm*, adecuada para el televisor ofertado. Incluye los elementos y herrajes necesarios para la instalación y montaje del equipo.	MOCOA	$ 6.000.000	$ 12.000.000
11						$ -
VALOR TOTAL						**$ 12.000.000**

*Cotización con IVA incluido.
*Cotización incluye gastos de envío y demás impuestos a que haya lugar.

NOMBRES COMPLETOS	JUAN CARLOS BERMEO TISOY
DENOMINACION DEL CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA	BOLTAN SAS
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	901334775-1
TELEFONO CONTACTO	3182523110
CORREO ELECTRONICO	boltansas1@gmail.com

FIRMA

AMAZU S.A.S.
SUMINISTROS & SERVICIOS

Mocoa, 11 de septiembre de 2026
Señores:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Mocoa, Putumayo.

REF: Cotización Televisor 4K

ANEXO A
DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DETALLE**	**SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	2	Número	TELEVISOR SMART TV SAMSUNG 75" MINI LED 4K CON BASE PEDESTAL MÓVIL* Televisor Samsung Smart TV de *75 pulgadas, referencia **UN75M75HAKXZL, con tecnología **Mini LED, resolución **4K UHD (3840 × 2160 píxeles), frecuencia de actualización de **60 Hz* y DLG de hasta *120 Hz. Equipado con procesador Mini LED 4K, HDR, HDR10, microatenuación Mini LED, potenciador de contraste, Motion Xcelerator y escalamiento AI a 4K. Sistema operativo **Tizen™, conectividad **Wi-Fi 5 y Bluetooth 5.3, compatibilidad con Apple AirPlay y Google Cast. Sistema de sonido de **20 W RMS, 2 canales, con OTS Lite y sonido adaptativo. Dispone de **3 entradas HDMI, 1 USB, LAN, entrada RF, eARC y Anynet+, además de funciones ALLM, VRR y HGiG. Compatible con montaje **VESA 400 × 300 mm* y con un peso aproximado de *21,6 kg sin soporte*. El conjunto incluye *base pedestal móvil para televisores de 32 a 75 pulgadas, fabricada en estructura metálica de alta resistencia, con **ruedas para desplazamiento y sistema de bloqueo, ajuste de altura y posibilidad de giro/orientación de la pantalla. Capacidad de carga mínima de **50 kg* y compatibilidad con estándar *VESA 400 × 300 mm*, adecuada para el televisor ofertado. Incluye los elementos y herrajes necesarios para la instalación y montaje del equipo.	MOCOA	$ 5.799.000	$ 11.598.000
11						$ -
VALOR TOTAL						**$ 11.598.000**

Cotización válida por noventa (90) días. Los precios ofertados incluyen todos los impuestos, iva incluído, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás gastos en que se incurra para la ejecución y entrega del contrato.

NOMBRES COMPLETOS	DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS
DENOMINACION DEL CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DE LA EMPRESA	AMAZU SAS
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	901756479-7
TELEFONO CONTACTO	3224105517
CORREO ELECTRONICO	contratosamazu@gmail.com



FIRMA

Planned Acquisitions

Volver arriba

Búsqueda de una adquisición

Search: mobiliario

UNSPSC Code: Add Categories

Type: Add

Borrar filtros

Adquisiciones planificadas

Adquisiciones planificadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha de inicio prevista	Fecha límite prevista para recibir respuestas	Fecha de duración prevista	Tipo	Origen del presupuesto	Valor total esperado	Valor esperado en real	Presupuesto futuro requerido	Estado presupuestario futuro	BO	Ubicación	Procedimientos relacionados	Información de contacto del responsable	¿La licitación estará abierta?
72101500 43211500 43211800 52161500 78181700 39121300 39111500 63101700 43211730 43211711 72153608 72101511	CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OFICINA DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (...)	Agosto	Septiembre	2 Meses	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Recursos propios	177.631.800 POLICÍA	177.631.800 POLICÍA	No	N/A	CONTRATACIÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS ADITIVOS	Putumayo		LUIS GEIR MARÍN PANTOJA 3183357387 serviciosadministrativos@putumayo.gov.co	Si
44101500 43211500 56101700	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA ALUNAR SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO, BOT (...)	Julio	Julio	5 Meses	Contratación directa	Recursos propios	318.455.021 POLICÍA	318.455.021 POLICÍA	No	N/A	Contratación Salud	Putumayo	SSD-CD-CVI-023-2026	ANA MILENA MORA MORENO 4208601 salud@putumayo.gov.co	No
44101500 43211500 56101700	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, ADMINISTRATIVO, COMPUTACIÓNAL, Y MOBILIARIO FIJO, PARA LA HABILITACIÓN Y PUE (...)	Julio	Julio	5 Meses	Contratación directa	Recursos propios	992.569.143 POLICÍA	992.569.143 POLICÍA	No	N/A	Contratación Salud	Putumayo	SSD-CD-CVI-019-2026 SSD-CD-CVI-019-2026	ANA MILENA MORA MORENO 4208601 salud@putumayo.gov.co	No
43211600 44111500 56101700 43201800 43211700 43211600 43221600 49111600 56101900 56111700 56111700	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL DEL (...)	Junio	Junio	12 Meses	Selección Abreviada subasta inversa (No disponible)	Recursos propios	2.121.425.638 POLICÍA	2.121.425.638 POLICÍA	No	N/A	CONTRATACIÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS ADITIVOS	Putumayo	SSAD-SAS-012-2026 (P	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO 3103484858 serviciosadministrativos@putumayo.gov.co	No

MI OUTLET

NIT 1.116.920.534 - 0

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 11 de septiembre de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Calle 8 # 7 - 40, Barrio Centro
Mocoa - Putumayo.

REFERENCIA : COTIZACIÓN TELEVISOR SMART TV 4K

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DETALLE**	**SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
1	2	Número	TELEVISOR SMART TV SAMSUNG 75" MINI LED 4K CON BASE PEDESTAL MÓVIL* Televisor Samsung Smart TV de *75 pulgadas, referencia **UN75M75HAKXZL, con tecnología **Mini LED, resolución **4K UHD (3840 × 2160 píxeles), frecuencia de actualización de **60 Hz* y DLG de hasta *120 Hz. Equipado con procesador Mini LED 4K, HDR, HDR10, microatenuación Mini LED, potenciador de contraste, Motion Xcelerator y escalamiento AI a 4K. Sistema operativo **Tizen™, conectividad **Wi-Fi 5 y Bluetooth 5.3, compatibilidad con Apple AirPlay y Google Cast. Sistema de sonido de **20 W RMS, 2 canales, con OTS Lite y sonido adaptativo. Dispone de **3 entradas HDMI, 1 USB, LAN, entrada RF, eARC y Anynet+, además de funciones ALLM, VRR y HGiG. Compatible con montaje **VESA 400 × 300 mm* y con un peso aproximado de *21,6 kg sin soporte*. El conjunto incluye *base pedestal móvil para televisores de 32 a 75 pulgadas, fabricada en estructura metálica de alta resistencia, con **ruedas para desplazamiento y sistema de bloqueo, ajuste de altura y posibilidad de giro/orientación de la pantalla. Capacidad de carga mínima de **50 kg* y compatibilidad con estándar *VESA 400 × 300 mm*, adecuada para el televisor ofertado. Incluye los elementos y herrajes necesarios para la instalación y montaje del equipo.	MOCOA	$ 6.540.000	$ 13.080.000
11						$ -
VALOR TOTAL						**$ 13.080.000**

* Iva incluido.
*Cotización con todos los gastos y costos incluidos.

NOMBRES COMPLETOS	YEIMY LORENA PARRA DURAN
DENOMINACION DEL CARGO	PROPIETARIA
NOMBRE DE LA EMPRESA	MI OUTLET
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	1116920534-0
TELEFONO CONTACTO	3197144891
CORREO ELECTRONICO	boltansas1@gmail.com

FIRMA

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 21 de septiembre de 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
	43211500;45111500;52161500	CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA OFICINA DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	171.000.000 COP

Unidad de contratación (referencia)	**CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS**
Nombre del Responsable	**LUIS CEIR MARIN PANTOJA**
Correo electrónico del responsable	planeacion@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: **LUIS CEIR MARIN PANTOJA**
SECRETARIO DE PLANEACION DPTAL

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Almacén Departamental	Firma:

DECRETO No. 219

(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 957 del 2025, el Decreto No. 419 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Gobernador ejercer las funciones de jefe de la administración departamental y, en especial, las de: "2. Dirigir la acción administrativa del Departamento (...)". En virtud de este mandato, el mandatario regional está investido de la facultad directa para orientar, corregir y garantizar que todas las actuaciones y designaciones de la administración se ajusten al principio de legalidad.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

"... La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuéstales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos.

Que mediante Ordenanza No. 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 957 de 2025, establece:

"PARÁGRAFO 2. "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."

Que, mediante Decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo,

DECRETO No. 219

(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

Que el artículo 36 del decreto 419 del 26 de diciembre de 2025, establece:

> *"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.*
>
> *Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación..."*

Que de conformidad con el Decreto No. 419 de 2025, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema financiero, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que, durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que mediante Resolución número 412 del 10 de septiembre del 2026, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizas por las secretarías ejecutoras y que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno Departamental y que cuentan con sus correspondientes conceptos técnicos sectoriales expedidos por las secretarías ejecutoras y el concepto técnico de modificaciones presupuestales, expedido por la Secretaría de Planeación Departamental.

Que la resolución Ibídem, aprobó modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – (P.O.A.I), contracreditando y acreditando los siguientes proyectos de inversión, así:

MODIFICACIÓN POR CONTRACREDITO

DECRETO No. 219

(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA SIMÓN BOLIVAR, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,963,809.00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		49,963,809.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL ÁGUILA - CARMEN DEL PIÑUÑA - POZO KILILI 3, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD RB	416,742,925.00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		416,742,925.00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		621,448,157.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		621,448,157.00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		271,448,157.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS (ESTAMPILLA BOMBERIL - RB)	100,000,000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTION DEL RIESGO ICLD-ORD.745/2017 RB	171,448,157.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES		271,448,157.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		350,000,000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ICLD	219,426,258.33
PRODUCTO	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN		219,426,258.33

DECRETO No. 219

(15 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TORNO A HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN Y PROCESO DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	130,573,741.67
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		130,573,741.67

ARTÍCULO TERCERO. COMUNICACIÓN. Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la realización de los ajustes presupuestales requeridos a fin de garantizar la correcta ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: – RECURSOS. Contra el presente decreto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de carácter general, impersonal y abstracto, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTICULO QUINTO. PUBLICACIÓN. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Departamental del Putumayo y en los demás medios institucionales dispuestos para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Mocoa a los, 15 SEP 2026

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Putumayo

Elaboró:	Jorge Albeiro Acosta R.	Gestión Presupuesto	Técnico Operativo	
Revisó:	Claudia Carmenza García L.	Gestión Presupuesto	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó:	Marlon Leandro Gómez M.	Secretaría de Hacienda	Profesional Esp. de Apoyo Despacho de Hacienda	
Aprobó:	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda G.	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Iris Natalia Pantoja O.	Despacho	Profesional de Apoyo	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	**23/09/2026**
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	**Secretaria de Planeación**
DIRIGIDO A:	Almacenista Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC	X	
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	X	
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	X	
Duración estimada del contrato	X	
Modalidad de selección	X	
Fuente de los recursos	X	
Valor total estimado	X	
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Gobernación del Putumayo
Recursos Físicos Departamentales
28 SEP 2026
RECIBIDO
HORA:

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL**".*

*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:
OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO"

- QUIEN SOLICITA.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 30 de septiembre de 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
	43211500; 45111500; 52161500	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGÍSTICO E INSTITUCIONAL,EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	1	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	57437407

Unidad de contratación (referencia)	**CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS**
Nombre del Responsable	**LUIS CEIR MARIN PANTOJA**
Correo electrónico del responsable	planeacion@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: **LUIS CEIR MARIN PANTOJA**
SECRETARIO DE PLANEACION DPTAL

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Almacén Departamental	Firma:

12:00

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CÓDIGO	FT-GFP-001
	PROCESO: GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	*21/09/2026*						
SECRETARIA EJECUTORA	*Secretaría de Planeación Departamental*						
TIPO DE GASTO							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**GASTOS DE INVERSION**	*X*		**SERVICIO DE LA DEUDA**		
OBJETO DEL CDP							
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGÍSTICO E INSTITUCIONAL,EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO							
NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de Inversion)	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO						
Numero Registro BPIN	*2024006860333*						

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion	Fuente	Valor
2.3.0.4.45.99.002.023	*Servicio de Implementación Sistemas de Gestión*	*45*	*4599*	*4599023*	***2.3.2.02.02.008***	*83329*			*1000 - ICLD*	*57.437.406,68*
									Valor Total	*57.437.406,68*

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes.
Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN

Firma del Solicitante

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
CORRESPONDENCIA
22 SEP 2026 12:00
Firma: Mafe.
Registro No. 1040.

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos
Gobernación del Departamento del Putumayo

Elaboro:	*Luis Ceir Marin Pantoja*	*Secretaría de Planeación Departamental*	*Secretario de Planeación Departamental*		
Revisó:	*Elvia del Carmen Burbano*	*Secretaría de Servicios Administrativos*	*Tecnico Administrativo*		

Nota: agregue o suprima las casillas que requiera (elaboro y reviso)

9689

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026009689**

FECHA: 22/sep/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGÍSTICO E INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE PLANEACION -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	**GASTOS**		
2.3	**INVERSION**		
2.3.0	**PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027**		
2.3.0.4	**INSTITUCIONAL**		
2.3.0.4.45	**GOBIERNO TERRITORIAL**		
2.3.0.4.45.99	**FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**		
2.3.0.4.45.99.002	**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y**		
2.3.0.4.45.99.002.023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Icld	57.437.406,68
		TOTAL $:	**57.437.406,68**

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.4.45.99.002.023	1000	45	4599	4599023	83329	0	2024006860333	57.437.406,68

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO DE SUMINISTRO E INTALACION CON EL SIGUIENTE OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO" EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

San Miguel Agreda de Mocoa – (P), 23 de septiembre de 2026

Doctor
Secretario de Servicios Administrativos Departamental
Con delegación de Ordenador del Gasto
Decreto No. 004 del 03 de enero del 2025 Mocoa
E. S. D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato con el objeto: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO",** esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. El artículo 2° de la Constitución Nacional establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

El Departamento del Putumayo es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, cuyas funciones entre otras, están dirigidas a promover la participación comunitaria, el mejoramiento económico y social de sus habitantes, así como el cumplimiento de las demás funciones que le asigne la Constitución Política, en su artículo 287 y las leyes correspondientes. La Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la

regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administradores y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

La Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y la Secretaría de Planeación Departamental, en el marco de la ejecución de sus políticas institucionales y de desarrollo, tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones técnicas, operativas y logísticas adecuadas para el cumplimiento de los objetivos, metas y productos establecidos en los proyectos de inversión del Departamento.

El proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO"** contempla la incorporación y dotación de los elementos necesarios para la adecuada ejecución de sus actividades, orientadas a optimizar el desempeño administrativo y el cumplimiento de las metas e indicadores previstos.

Como resultado de las actividades de seguimiento, verificación y evaluación de las condiciones actuales para el desarrollo de las acciones programadas, se evidencia la necesidad de dotar a la entidad de herramientas tecnológicas y audiovisuales que permitan fortalecer las condiciones operativas y logísticas requeridas.

En este sentido, la entidad contempla la adquisición de dotaciones y elementos indispensables para el desarrollo de sus funciones, entre los cuales se encuentran equipos de cómputo, equipos de sonido y televisores, los cuales permitirán optimizar los procesos institucionales, facilitar la realización de actividades logísticas, mejorar los canales de comunicación y garantizar las herramientas físicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo de las acciones del proyecto.

De igual manera, la adición presupuestal y actualización del valor del proyecto permiten atender estos requerimientos de dotación y necesidades operativas, asegurando la continuidad de las acciones previstas y contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la capacidad institucional de la Gobernación del Putumayo y al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO".

En consecuencia, la necesidad institucional se satisface mediante la adquisición de equipos tecnológicos y audiovisuales destinados al fortalecimiento del apoyo logístico e institucional de la Gobernación del Putumayo, permitiendo mejorar las condiciones técnicas, operativas y funcionales para el desarrollo de los objetivos del proyecto.

Por lo anterior, la Gobernación del Putumayo requiere adelantar el presente proceso contractual cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO"** , mediante la selección de una persona natural o jurídica con capacidad técnica, jurídica y financiera para suministrar los bienes requeridos por la Entidad.

Por esta razón se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante la aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, suscribiendo un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO"

Por ser un contrato Estatal el régimen que rige el contrato es la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en los aspectos no regulados en estas normatividades se acudirá a las regulaciones que sobre la metería consagre el código civil y de comercio.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
43	21	15	00	Computadores
45	11	15	00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
52	16	15	00	Equipos audiovisuales

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1 Análisis Técnico:

De acuerdo a la información planteada el objeto a contratar es: "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO**". Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien y servicio a adquirir realizado por la dependencia a cargo.

3.2 Ficha Técnica

De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta la entidad y las cotizaciones realizadas en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas y las cantidades de elementos y servicios requeridos, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación de suministro e instalación.

ITEM	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad
1	Suministro e instalación de torre cpu gamer core i712700, ssd 1 terabyte, 16gb ram, 16gb pc 16gb, conwindows 11 pro, monitor profesional 27 pulgadas, ktch27t27 qhd 2560x1440p 100h color negro , licencia de windows 11 vitalicia. Con accesorios como teclado y mouse; incluye pruebas de funcionamiento.	unidad	4
2	Sistema de sonido portátil profesional JBL EON ONE Compact, con batería recargable, mezclador digital integrado, conectividad Bluetooth, entradas para micrófono e instrumentos y capacidad de reproducción y amplificación de audio	unidad	1
3	Televisor Smart TV Samsung de 75 pulgadas, tecnología Mini LED y resolución 4K UHD, acompañado de una base pedestal móvil de alta resistencia, con ruedas y sistema de bloqueo	unidad	2

Nota 1: Cada uno de los equipos deberá cumplir con las características solicitadas
Nota 2: Los equipos objeto del presente proceso deberán ser entregados, instalados, configurados y puestos en funcionamiento por el contratista en las instalaciones de la Oficina de Planeación, garantizando su correcta operación y compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente.

3.2.1 RECURSO HUMANO Y TÉCNICO MÍNIMO PARA LA INSTALACIÓN:

Teniendo en cuenta que los equipos tecnológicos y audiovisuales objeto del presente proceso requieren instalación, configuración especializada, pruebas de funcionamiento y puesta a punto de acuerdo con la infraestructura de la entidad (Numeral 3.2), el contratista deberá contar con un (1) Ingeniero Electrónico con tarjeta profesional vigente y experiencia certificada en instalación, configuración y soporte de equipos tecnológicos y audiovisuales.

Este profesional formará parte del equipo de trabajo del contratista y su labor estará orientada a garantizar el cumplimiento técnico de las entregas y evitar daños o fallas en la integración de los elementos con la infraestructura de la Gobernación del Putumayo.

- **Nota Aclaratoria:** La inclusión de este perfil profesional dentro de las condiciones técnicas tiene como propósito exclusivo garantizar el correcto desarrollo de las actividades de instalación y soporte técnico exigidas en el numeral 3.2 de los presentes estudios previos. En consecuencia, su vinculación y disponibilidad se entenderán satisfechas a través de la idoneidad general del proponente y la ejecución a todo costo del contrato, sin que su acreditación documental constituya un requisito habilitante de obligatorio puntaje o rechazo automático, salvo la obligación inexorable del contratista de entregar los bienes debidamente instalados, configurados y funcionando a entera satisfacción de la entidad.

Además de lo anterior cada equipo deberá cumplir con las siguientes:

CONDICIONES GENERALES:

1. Los equipos deberán ser adquiridos con mínimo un (1) año de garantía por defectos de fabricación, la cual contará a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad, se deberá especificar el tiempo y los procedimientos para acceder a la garantía
2. Los equipos deben incluir todos los cables, conectores, accesorios y software necesarios para su correcta instalación, interconexión y funcionamiento.

3. Se deberá garantizar el reemplazo de los equipos que, al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los correspondientes anexos, siendo el plazo máximo para reemplazo el día siguiente.

3.3. OBLIGACIONES

3.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1	El Contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en la invitación pública, la propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, ejecutando todas las obligaciones que se encaminen a dar cumplimiento al contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
3	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.
4	Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
5	Dar respuesta dentro de los términos legales a los diferentes requerimientos que haga

	la entidad sea por correo electrónico o de manera física.
6	Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte del supervisor del contrato o de quien haga sus veces.
7	Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
8	Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información o documentos, que en cualquier momento lo solicite.
9	Presentar informes de avance, requeridos por el supervisor del contrato, sobre la ejecución del mismo, anexando registro fotográfico y todos los soportes de cumplimiento de las actividades que le sean requeridos.
10	Presentar al supervisor del contrato informe final de ejecución de actividades, dando cumplimiento a la totalidad de actividades del cronograma en cumplimiento del objeto del presente contrato, anexando los respectivos soportes.
11	El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver las herramientas que sean puestos a su disposición para la prestación de servicio objeto de este contrato.
12	Radicar las cuentas de cobro o factura en los términos y con los requisitos exigidos por la Gobernación del Putumayo.
13	No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal de los asistentes durante el desarrollo de las actividades.
14	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la entidad o a terceros.
15	En caso que en la actividad contractual, se llegase a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la misma.
16	Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
17	Dar a conocer a la entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
18	Los materiales e insumos deberán ser colocados y entregados en proporción específica en el lugar de ejecución de las actividades.

3.3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1	Garantizar la calidad de los bienes suministrados, de conformidad con los estudios previos, anexos de especificaciones técnicas, invitación pública y la oferta presentada a la Gobernación del Putumayo.
2	Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, originales, no remanufacturados, no reacondicionados y en perfecto estado de funcionamiento y presentación.
3	Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, funcionamiento, rendimiento y garantía exigidas por la Entidad.
4	Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato en las cantidades requeridas y en el Almacén Departamental ubicado en la Carrera 9 No. 7- 19 del municipio de Mocoa,

	Putumayo, o en el lugar que indique el supervisor del contrato.
5	Entregar, instalar, configurar, realizar pruebas de funcionamiento y poner en operación la totalidad de los equipos objeto del contrato en las instalaciones de la Secretaría de planeación de la Gobernación del Putumayo, garantizando su correcto funcionamiento y compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente.
6	Garantizar que los bienes entregados se encuentren en óptimas condiciones de calidad, funcionamiento y desempeño.
7	Suministrar los manuales de operación, licencias, controladores, software, accesorios, cables, adaptadores y demás elementos requeridos para el adecuado funcionamiento de los equipos, cuando aplique.
8	Asumir los costos de transporte, cargue, descargue, instalación, configuración y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
9	Asumir el pago de los gastos que demande la legalización del contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar
10	Responder por cualquier pérdida, daño, deterioro o afectación que sufran los bienes durante su transporte, almacenamiento, instalación y entrega a la Entidad
11	Reemplazar, a su costa, los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, dentro del término establecido por el supervisor del contrato.
12	Suministrar el personal, herramientas, equipos, elementos de protección, transporte y demás recursos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
13	Dar cumplimiento al objeto contractual de acuerdo con las directrices impartidas por la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental y el supervisor designado.
14	Garantizar que los equipos suministrados cuenten con las garantías mínimas exigidas en las especificaciones técnicas y responder por cualquier defecto de fabricación o funcionamiento durante el término de la garantía.
15	Mantener los precios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.
16	Realizar el ingreso de los bienes al Almacén Departamental y entregar la documentación requerida para su incorporación al inventario de la Entidad.
17	Entregar la totalidad de los bienes contratados dentro del plazo establecido y en las condiciones pactadas.
18	Presentar al supervisor del contrato el informe de ejecución, acompañado de los soportes que acrediten la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos.
19	Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que tenga carácter reservado conforme a la ley.
20	Mantener vigentes las garantías exigidas durante la ejecución del contrato y por el término establecido en las mismas.
21	Brindar acompañamiento técnico durante la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, atendiendo oportunamente los requerimientos formulados por la Entidad.
22	Cumplir con las normas de seguridad, salud en el trabajo, ambientales demás disposiciones legales aplicables durante la ejecución del contrato.
23	Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que sean requeridas por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual.

NOTA 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones dará lugar a la imposición de multas.

3.3.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento del Putumayo en desarrollo del contrato adjudicado, además de los derechos y deberes contenidos en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 se obliga a:

1	Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecuten en desarrollo, por medio de un funcionario designado para tal fin.
2	Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del contrato a su cargo
3	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniendo la disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca copia de la misma dependencia correspondiente
4	Coordinar con las dependencias de la entidad que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.
5	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.
6	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post- contractual.
7	Atender, tramitar o resolver toda consulta que el CONTRATISTA, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.
8	Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR. Se realizó en el anexo uno del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

4.2. Estudio económico:

Los precios unitarios, se obtienen del promedio de las cotizaciones presentadas por los Siguientes proveedores ;AMAZU SAS Identificada con NIT 901756479-7; MI OUTLET identificada con NIT: 1116920534-0; Suministros Logístico BOLTAN NIT: 901334775-1 que a continuación se relacionan y que permitió presupuestar el valor del proyecto y por ende del contrato de suministro e instalación a todo costo en **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MDA/CTE ($57.437.406,68)** Incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.

				AMAZU SAS		MI OUTLET		BOLTAN		PROMEDIO	
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	unidad	Suministro e instalación de torre cpu gamer core i712700, ssd 1 terabyte, 16gb ram, 16gb pc 16gb, conwindows 11 pro, monitor profesional 27 pulgadas, ktch27t27 qhd 2560x1440p 100h color negro , licencia de windows 11 vitalicia. Con accesorios como teclado y mouse; incluye pruebas de funcionamiento.	4	$10.948.547	$43.794.190	$11.107.222	$44.428.888	$7.710.536	$30.842.142	$9.922.102	$39.688.407
2	unidad	Sistema de sonido portátil profesional JBL EON ONE Compact, con batería recargable, mezclador digital integrado, conectividad Bluetooth, entradas para micrófono e instrumentos y capacidad de reproducción y amplificación de audio	1	$5.299.000	$5.299.000	$5.800.000	$5.800.000	$5.470.000	$5.470.000	$5.523.000	$5.523.000
3	unidad	Televisor Smart TV Samsung de 75 pulgadas, tecnología Mini LED y resolución 4K UHD, acompañado de una base pedestal móvil de alta resistencia, con ruedas y sistema de bloqueo	2	$5.799.000	$11.598.000	$6.540.000	$13.080.000	$6.000.000	$12.000.000	$6.113.000	$12.226.000
VALOR TOTAL											**$57.437.406,68**

4.3. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas, de conformidad en los planes de inversión y la asignación del presupuesto para el año 2026 la Gobernación del Putumayo ha establecido el valor del presupuesto oficial hasta la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MDA/CTE ($57.437.406,68)**, el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los servicios que requiera la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos superiores a los costos de promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. y Gastos asumidos por el contratista:

- IVA -19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
- Retención de la fuente - Le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente lo establecido por las leyes que regulan la materia.
- Seguridad Social: El contratista debe pagar seguridad social y parafiscal según corresponda. Pólizas - conforme a lo establecido en los estudios previos.
- Estampillas

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de torre cpu gamer core i712700, ssd 1 terabyte, 16gb ram, 16gb pc 16gb, conwindows 11 pro, monitor profesional 27 pulgadas, ktch27t27 qhd 2560x1440p 100h color negro , licencia de windows 11 vitalicia. Con accesorios como teclado y mouse; incluye pruebas de funcionamiento.	4	$9.922.102	$39.688.407
2	Sistema de sonido portátil profesional JBL EON ONE Compact, con batería recargable, mezclador digital integrado, conectividad Bluetooth, entradas	1	$5.523.000	$5.523.000

	para micrófono e instrumentos y capacidad de reproducción y amplificación de audio			
3	Televisor Smart TV Samsung de 75 pulgadas, tecnología Mini LED y resolución 4K UHD, acompañado de una base pedestal móvil de alta resistencia, con ruedas y sistema de bloqueo	2	$6.113.000	$12.226.000
TOTAL				**57.437.406,68**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con la necesidad presentada en la Entidad se determinó el costo probable para el presente proceso de selección cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO"** será hasta por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MDA/CTE ($57.437.406,68)** el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato.

5. PLAZO DEL CONTRATO.

Se estima por parte de la Secretaría Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de **UN (01) MES** para su ejecución. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de la misma y previa suscripción del acta de inicio.

5.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y SEIS (06) MESES más. El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato. Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

6. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MDA/CTE ($57.437.406,68)** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

No. de CDP	**2026009689**	**F/Expedición**	22/09/2026	**Vigencia**	31/12/2026
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL		**CONCEPTO**		**VALOR**	
2.3.0.4.45.99.002.023		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO		**57.437.406,68**	
TOTAL				**57.437.406,68**	

No obstante lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

7.1. El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio ANEXO B.

7.2. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

La garantía única que presentará EL CONTRATISTA, avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, Art. 7 de la Ley 1150 de 2007, SECCIÓN 3 Art. 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.12 decreto 1082 del 2015.
Calidad de bienes	10% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y Dos (2) años más a partir de la fecha de su expedición. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (3) años más a partir de la aprobación de la garantía.

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:
Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse prorrogarse la correspondiente garantía.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

De acuerdo con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

8. LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN A MIPYMES

En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía la convocatoria se limitará a MIPYME cuando:

- El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa decambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
- La Institución ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. La Institución debe recibir estas solicitudes durante el término de traslado de la Invitación pública, estudios previos y análisis del sector.

Teniendo presente que el presupuesto oficial se encuentra por debajo de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso, es susceptible de realizar la limitación a MIPYMES

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Mocoa, previo cumplimiento de las condiciones contractuales y aceptación por parte del supervisor del contrato. El Supervisor del contrato expedirá un certificado de cumplimiento de las características técnicas, cantidad y calidad de los bienes. Para todos los efectos se establece como domicilio contractual la ciudad de Mocoa, Putumayo.

10. FORMA DE PAGO. La Gobernación del Putumayo realizará el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

ÚNICO PAGO: Un único pago, una vez allegue factura, cuenta de cobro o documento equivalente a los elementos entregados, junto con cada factura se deberá entregar al supervisor del contrato los listados que refiere en detalle todos y cada uno de los elementos entregados durante su ejecución, comprobante de entrada a almacén Departamental, informe de supervisión y certificación de cumplimiento de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato designado.

Para todos los efectos que corresponden a la presente forma de pago, el contratista deberá presentar factura, autorización de la facturación electrónica, pago de planilla de seguridad social, certificado de pago de parafiscales en cumplimiento de la normatividad vigente (si es el caso) Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Adicionalmente, si es el primer o único pago, el contratista deberá allegar, además de los requisitos anteriores los siguientes documentos: Copia de la certificación bancaria. Soporte de pago de estampillas. Copia de las pólizas debidamente expedidas, firmadas y aprobadas. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO.

Según lo señalado en el Art. 19 de la ley 1150 de 2007, la entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la entidad. Los pagos que la entidad se compromete efectuar; quedan sujetos al P.A.C que se haga su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este. a Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. Nota: La Gobernación del Putumayo solopagará al contratista los valores de los bienes y efectivamente entregados a los beneficiarios del presente proceso.

10. SUPERVISIÓN.

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo del secretario de Planeación, y/o del funcionario que se delegue para tal fin, o quien haga sus veces, quien llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevará a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1.Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción

de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que las justifiquen.

4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.

5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.

6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones del suministro exigidas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente en la invitación pública y en el contrato.

7. Las demás establecidas por la Ley y los Reglamentos de la entidad.

8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.

9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.

10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2025 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "**MÍNIMA CUANTÍA**", de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece el numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Definida en el Código Civil colombiano (Art. 1849), "es un contrato donde una parte (vendedor) se obliga a dar una cosa y la otra (comprador) a pagarla en dinero, denominado precio".

12. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

13. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por

la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

14. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

15. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

15.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

15.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA.

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

La oferta deberá ser presentada por el Representante Legal o tercero debidamente autorizado mediante documento notarial. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcioo unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el Formato No. 1 adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello. Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, donde se debe:
a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b) Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la Unión Temporal.
c) Fotocopia legible de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
d) Libreta Militar (Si aplica)
e) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
f) Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta (actividades) y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad
g) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
h) En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación: Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre razón social y el NIT de cada uno de ellos. O Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo.
- Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
- En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

15.1.2. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

15.1.3 LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

15.1.4 CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a). PERSONA JURÍDICA: Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, que contenga en su objeto social actividades similares a las del objeto a contratar.
Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo siguiente:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
e) Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o elestamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.
En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes.

El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL: Tratándose de persona natural, el oferente, acreditará su capacidad jurídica, con la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con una antelación no mayor a 30 días calendario, anteriores al cierre de prestación de ofertas y sus actividades deben tener relación con el objeto a contratar, lo anterior a fin de garantizar la idoneidad en la ejecución y cumplimiento del contrato así mismo la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la misma y un (1) año más.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

15.2 CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

a). PERSONAS NATURALES:

Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal

necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida. Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago. En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras. El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

b). PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

c). OFERENTES ASOCIADOS. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada.

15.3 VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.**

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la Republica, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.
Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspon correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a tres meses.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

- **ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES.**

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal).
Este certificado se obtiene en la página web.

- **ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.**

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srpsi.polici.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

- **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**

De conformidad con la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, el proponente presentará certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido por el Ministerio de las TICs.

- **CONSULTA DE INHABILIDADES, DELITOS SEXUALES**

Aportar copia de la consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, el cual es expedido por la Policía Nacional.

15.4 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.
NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

15.5 CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de la misma.

15.6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmar en señal del compromiso adquirido.

15.7 MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.

El formulario "DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho.

Lo anterior para verificar lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, la cual Considera las multas como FACTOR HABILITANTE.

15.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.
Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.
La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del

Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

- **GARANTÍAS ADMISIBLES**

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860/2021) Y (DECRETO 287 DE 2026)

Conforme al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Igualmente, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. en la que se incorpora criterio habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas con personas con discapacidad, así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

DESTINATARIO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL	FUNDAMENTO NORMATIVO
EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD JPG	10% JPG	artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026 JPG

DESTINATARIO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL	FUNDAMENTO NORMATIVO
DEMÁS PROPONENTES QUE NO SEAN EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15%	artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026

Para la aplicación del presente criterio diferencial, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán acreditar las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

Las cifras correspondientes al valor de la póliza deberán expresarse en pesos colombianos, sin utilizar decimales. Para tal efecto, se aproximarán al múltiplo de mil más cercano, reduciendo al valor inferior cuando la fracción corresponda a valores entre uno (1) y cuarenta y nueve (49), y aproximando al múltiplo de mil superior cuando la fracción corresponda a valores entre cincuenta (50) y noventa y nueve (99).

La garantía deberá constituirse a favor de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, deberá estar referida expresamente al presente proceso de selección y, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- **TOMADOR / AFIANZADO**

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.
De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

16. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

16.1 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente, deberá diligenciar y suscribir debidamente el formato No. 6, donde consta que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, el cual pese a ser similar, se considera independiente del contenido de su oferta económica para efectos de calidad. Se verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

16.2 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO: La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

Los oferentes deberán contar con experiencia específica de la siguiente manera: Deberán contar con experiencia específica mediante la presentación de **tres (3) contratos ejecutados y liquidados** con entidades públicas o privadas, celebrados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, los cuales deberán cumplir estrictamente con las siguientes condiciones:

- **Dos (2) contratos** cuyo objeto corresponda al suministro o compraventa de **equipos tecnológicos**.
- **Un (1) contrato** cuyo objeto corresponda al suministro o compraventa de **televisores de gran formato**.
-

La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al **cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

- **CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:** Para el proponente la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

- **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

A- COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista.
- d) Nombre o razón social del contratante.
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

B- CERTIFICACIONES AL 100% DE EJECUCIÓN:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

a) La relación de cada uno de los contratos
b) Nombre del contratante y contratista
c) Número del contrato, si lo tienen.
d) Objeto
e) Plazo de ejecución
f) Valor final ejecutado
g) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
h) Persona de contacto para verificación
i) Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

- **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO:** Para el proponente la experiencia se acreditará de la siguiente manera:

- **CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS**

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

Factura y Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta las certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

18.OFERTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el Formato No. 4 correspondiente a la **oferta económica**. El proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar **la oferta con menor valor**.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar.

Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas.
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la Invitación Pública, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.

c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

e) La Entidad solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se

deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

19. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será el precio más bajo.

FACTORES DE SELECCIÓN

EL DEPARTAMENTO previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el PRECIO de conformidad con lo señalado en el mencionado decreto.

20. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se dará trámite según las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

21. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.

b) Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
c) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
d) Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos, y no se subsane dentro del término concedido para ello.
e) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
f) Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
g) Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
h) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
i) Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
j) Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
k) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
l) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
m) Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
n) Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
o) Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
p) Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
q) No allegar garantía de seriedad de la oferta Artículo 5. Parágrafo 3 Ley 1882 de 2018.
r) cuando el valor ofertado sea diferente en la oferta y en el secop ii.
s) En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.

22. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del comunicado de aceptación de oferta, la entidad y el contratista entregarán en la Oficina de Contratación de la

Gobernación del Putumayo, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo:

1. Registro Presupuestal
2. Garantía Única que ampare los riesgos del contrato.
3. Acta de Aprobación de la garantía
4. Acta de Inicio Firmada

23. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES

:

El contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de mínima cuantía da lugar al pago de los siguientes Impuestos conforme a la Ordenanza 766 del 20/05/2018 (estatuto de rentas del Departamento del Putumayo) y sus modificatorios, así:

Estampilla / Impuesto	Porcentaje
ADULTO MAYOR	5,00%
BOMBERIL	1%
ELECTRIFICACIÓN RURAL	0,50%
PRO CULTURA	0,50%
DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
TASA PRO DEPORTES	2,50%
TOTAL ESTAMPILLAS	**10,50%**

24. MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el Departamento le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad. En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

25. CESIÓN DEL CONTRATO

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9° de la ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante, si ello no fuere posible renunciara a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección,

se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

26. CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

27. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la **SECRETARÍA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL**, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

Elaboró	Valery Juliana Basante López	Profesional Especializada-SPD	Valery BL
Revisó	Julieth Melissa Diaz	Profesional Especializada-SPD	JULIETH MELISA D.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO No. 1.

San Miguel Agreda de Mocoa, 22 de septiembre de 2026.

Doctor
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos
Con Delegación de Ordenación del gasto
Decreto No.004 del 03 de enero de 2025
E. S. D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO,** esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015**.

1.INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO"

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2.2.1 .2.1.5.1 DEL DECRETO I 082 DE 2015.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR:

En aplicación del artículo 2.2.1.1 .1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis. necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

DELIMITACIÓN ECONÓMICA Y SECTORIAL (CIIU REV. 5 A.C.)
De acuerdo con la composición del presupuesto oficial, los equipos de cómputo representan aproximadamente el **69,1%** del valor estimado, los televisores el **21,3%** y el sistema de sonido el **9,6%**. En consecuencia, y acogiéndose a los lineamientos técnicos del mercado, la contratación se delimita bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (**CIIU Rev. 5 A.C.**), adoptando de manera principal la **Clase 4651 – Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática**, por ser la actividad que concentra el componente económicamente predominante del proceso.

El análisis sectorial se enmarca estrictamente en la comercialización, distribución y suministro de bienes tecnológicos e informáticos, eliminando cualquier aproximación contradictoria a actividades manufactureras o de servicios artísticos que no constituyen el núcleo económico de la contratación.

4.CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El servicio objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC hasta el cuarto nivel así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
43	21	15	00	Computadores
45	11	15	00	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
52	16	15	00	Equipos audiovisuales

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Secretaría de Planeación Departamental, efectuó el correspondiente análisis del sector, para establecer los requisitos habilitantes tales como los preceptúa el art. 2.2.1.1.1.6. I y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, tales como mercado, demanda y oferta, por lo tanto, se verificaron los requisitos mínimos requeridos para el futuro contrato.

Dentro de la clasificación general de la economía, el objeto contractual se enmarca dentro del sector terciario, específicamente en el ámbito del comercio, distribución y comercialización de bienes tecnológicos, correspondiente a la adquisición de productos terminados, listos para su uso y dotación institucional, provenientes de cadenas de suministro y distribución autorizadas por fabricantes globales de tecnología.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la necesidad que ha sido detallada en el estudio previo, lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales del sector donde se encuentran las empresas que cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad de contratación.
- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado del bien o servicio a contratar.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, a partir de contrataciones históricas en el mercado, garantizando la pluralidad de oferentes.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.

El presente documento busca ayudar a la Entidad Estatal a cumplir este mandato al ofrecer herramientas para entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

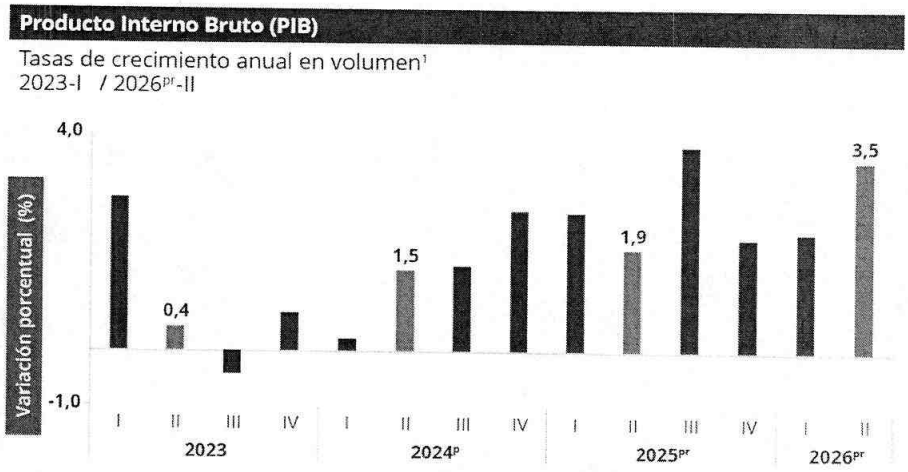
Este documento contiene recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente, y no debe utilizarse de manera mecánica. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación. Las expresiones utilizadas en este documento con mayúscula inicial deben entenderse según la definición del Decreto 1082 de 2015 y se emplean en singular o plural según sea exigido en el contexto. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO:

Dentro de la clasificación general de la economía, el objeto contractual se enmarca dentro del sector terciario, específicamente en la rama de Comercio al por mayor y al por menor, adoptando como actividad económica principal la Clase 4651 de la CIIU Rev. 5 A.C. – Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. Esta actividad engloba la comercialización y distribución de bienes tecnológicos terminados, listos para su uso y dotación institucional, provenientes de cadenas de suministro y distribución autorizadas, respondiendo directamente al componente económicamente predominante de la contratación (computadores, televisores y sistemas de sonido)

ASPECTO MACROECONOMICO

Índice de Precio al Consumidor **(IPC)**



De acuerdo con los datos oficiales del DANE correspondientes al **segundo trimestre de 2026**, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original presenta un crecimiento anual del **3,5%** respecto al mismo periodo del año anterior, y un crecimiento del **1,3%** en su serie ajustada por efecto estacional y calendario frente al trimestre inmediatamente anterior.

- **Comercio al por mayor y al por menor:** Las actividades de comercio muestran un comportamiento dinámico y estable, siendo el canal fundamental para la proveeduría de equipos tecnológicos y de oficina requeridos por las entidades estatales.
- **Inflación y Estabilidad de Precios:** El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ha venido estabilizando, lo que favorece la certidumbre en la cotización y estructuración de costos unitarios para bienes importados y de tecnología ensamblada.

IPC Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

De acuerdo con los datos oficiales del DANE para el **segundo trimestre de 2026 II,** el Producto Interno Bruto (PIB) departamental y nacional en su serie original presenta un crecimiento anual del **3,5%** respecto al mismo periodo de 2025, consolidando una tendencia de recuperación económica favorable para la ejecución de proyectos de inversión.

- **Comercio al por mayor y al por menor:** En la dinámica del valor agregado, la rama de comercio y reparación representa el canal fundamental para el abastecimiento de bienes tecnológicos, equipos de cómputo y suministros institucionales. Las cifras del DANE muestran un comportamiento estable en los canales de distribución comercial, garantizando que el mercado cuenta con los canales de suministro y cadenas de abastecimiento activas para proveer los elementos requeridos sin traumatismos en los precios o en la disponibilidad de inventarios.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[1]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE PIB_T

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

La estructura y segmentación de los bienes objeto del presente proceso comprende tanto los elementos de tecnología informática como los equipos audiovisuales y de reproducción de sonido, alineados con la Cadena de Valor del Sector y el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC):

1. **Bienes TIC / Equipos Informáticos:** Corresponde al componente principal del objeto contractual (que abarca cerca del 69% del presupuesto), enfocado en computadores de escritorio tipo torre de altas especificaciones y sus periféricos (monitores, teclados y mouses), orientados al soporte operativo e institucional.

2. **Equipos Audiovisuales y de Imagen:** Agrupa los dispositivos de visualización de gran formato, tales como televisores Smart TV de 75 pulgadas con tecnología Mini LED y resolución 4K, acompañados de soportes móviles, destinados a optimizar la gestión institucional y la presentación de información.

3. **Sistemas de Sonido y Amplificación:** Comprende los equipos de audio portátiles profesionales con autonomía y conectividad (como los sistemas de sonido tipo columna con batería recargable y mezclador integrado), necesarios para el apoyo logístico, eventos y reuniones institucionales de la Gobernación.

ASPECTOS TÉCNICOS.

Los elementos, insumos y equipos requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, tales como:

- Elementos e insumos que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento.
- Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).
- Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido
- por la entidad.
- Los equipos y demás elementos se deben entregar en el lugar que para ello disponga el supervisor del contrato,
- Los productos adquiridos deben ser nuevos, garantizando su calidad, seguridad e idoneidad para el uso, sin ser reacondicionados, refacturados o usados

ASPECTOS LEGALES.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Planeación señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es el de compraventa, a la luz de lo establecido en el artículo 1849 del código civil colombiano. "La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio".

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaría de Planeación Departamental, en el marco de la ejecución de sus políticas institucionales y de desarrollo, tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones técnicas, operativas y logísticas adecuadas para el cumplimiento de los objetivos, metas y productos establecidos en los proyectos de inversión del Departamento.

El proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO"** contempla la incorporación y dotación de los elementos necesarios para la adecuada ejecución de sus actividades, orientadas a optimizar el desempeño administrativo y el cumplimiento de las metas e indicadores previstos.

Como resultado de las actividades de seguimiento, verificación y evaluación de las condiciones actuales para el desarrollo de las acciones programadas, se evidencia la necesidad de dotar a la entidad de herramientas tecnológicas y audiovisuales que permitan fortalecer las condiciones operativas y logísticas requeridas.

En este sentido, la entidad contempla la adquisición de dotaciones y elementos indispensables para el desarrollo de sus funciones, entre los cuales se encuentran equipos de cómputo, equipos de sonido y televisores, los cuales permitirán optimizar los procesos institucionales, facilitar la realización de actividades logísticas, mejorar los canales de comunicación y garantizar las herramientas físicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo de las acciones del proyecto.

De igual manera, la adición presupuestal y actualización del valor del proyecto permiten atender estos requerimientos de dotación y necesidades operativas, asegurando la continuidad de las acciones previstas y

contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la capacidad institucional de la Gobernación del Putumayo y al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO".

En consecuencia, la necesidad institucional se satisface mediante la adquisición de equipos tecnológicos y audiovisuales destinados al fortalecimiento del apoyo logístico e institucional de la Gobernación del Putumayo, permitiendo mejorar las condiciones técnicas, operativas y funcionales para el desarrollo de los objetivos del proyecto.

Por lo anterior, la Gobernación del Putumayo requiere adelantar el presente proceso contractual cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO"** , mediante la selección de una persona natural o jurídica con capacidad técnica, jurídica y financiera para suministrar los bienes requeridos por la Entidad.

Por esta razón se requiere iniciar el proceso para la contratación, aspecto que se cumple mediante la aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, suscribiendo un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores. En concordancia con lo anterior la Secretaría de Planeación Departamental, efectuó el correspondiente análisis del sector para establecer los requisitos habilitantes tal como lo preceptúa el art. 2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. Del decreto 1082 de 2015, tales como mercado, demanda y oferta, por lo tanto, se verificaron los requisitos mínimos que se requieren para el futuro contrato. Teniendo en cuenta que, en la región, existen personas naturales y jurídicas que pueden suministrar bienes y servicios objeto del presente proceso, el valor de estos se determinó de acuerdo al estudio de mercado realizado a través de cotizaciones realizadas a seis (06) proveedores del departamento del Putumayo.

Con el propósito de obtener bienes y servicios favorables económicamente a la entidad; se pretende que quienes ofrezcan sus servicios, posean las condiciones que aseguren la prestación de un servicio eficiente y oportuno en lo posible sin cambios o fluctuaciones económicas y que la calidad de los bienes y servicios corresponda a los exigidos por la entidad; además de la oportunidad que debe evidenciarse en los tiempos de entrega según se requiera. Por ello al adoptar el procedimiento contractual se tiene en cuenta que de una parte se asegura la calidad de los bienes y servicios y por otra parte se logre obtener precios y condiciones económicas favorables que permitan un costo beneficioso adecuado teniendo en cuenta las condiciones de la región.

Para establecer el valor de los servicios en el mercado, la Secretaría de Planeación, invitó a cotizar a unas empresas del sector para determinar los posibles valores que se requieran para la ejecución de las actividades requeridas.

5. ESTUDIO ECONÓMICO:

Los precios unitarios, se obtienen del promedio de las cotizaciones presentadas por los Siguientes proveedores;-7;AMAZU SAS Identificada con NIT 901756479-7; MI OUTLET identificada con NIT: 1116920534-0; Suministros Logístico BOLTAN NIT: 901334775-1 que a continuación se relacionan y que permitió presupuestar el valor del proyecto y por ende del contrato de compraventa a todo costo en **CINCUENTA Y SIETE MILLONES**

CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MDA/CTE ($57.437.406,68) Incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.

				AMAZU SAS		MI OUTLET		BOLTAN		PROMEDIO	
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	unidad	Suministro e instalación de torre cpu gamer core i712700, ssd 1 terabyte, 16gb ram, 16gb pc 16gb, conwindows 11 pro, monitor profesional 27 pulgadas, ktch27t27 qhd 2560x1440p 100h color negro , licencia de windows 11 vitalicia. Con accesorios como teclado y mouse; incluye pruebas de funcionamiento.	4	$10.948.547	$43.794.190	$11.107.222	$44.428.888	$7.710.536	$30.842.142	$9.922.102	$39.688.407
2	unidad	Sistema de sonido portátil profesional JBL EON ONE Compact, con batería recargable, mezclador digital integrado, conectividad Bluetooth, entradas para micrófono e instrumentos y capacidad de reproducción y amplificación de audio	1	$5.299.000	$5.299.000	$5.800.000	$5.800.000	$5.470.000	$5.470.000	$5.523.000	$5.523.000
3	unidad	Televisor Smart TV Samsung de 75 pulgadas, tecnología Mini LED y resolución 4K UHD, acompañado de una									

		base pedestal móvil de alta resistencia, con ruedas y sistema de bloqueo	2	$5.799.000	$11.598.000	$6.540.000	$13.080.000	$6.000.000	$12.000.000	$6.113.000	$12.226.000
VALOR TOTAL											**$57.437.406,68**

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica. Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA.

6.1 Histórico De La Entidad.

Para efecto se realizó un estudio de la demanda del Departamento del Putumayo y de manera especial a las empresas que han prestado sus servicios a la entidad y tienen sede en esta ciudad, se tuvo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado, el servicio que se requiere en el Departamento del Putumayo y como lo han hecho otras entidades, información que fue consultada a través de la página del SECÓP. El Departamento del Putumayo, durante vigencias anteriores, si bien no se han realizado procesos con el mismo objeto si se han adelantado procesos relacionados con apoyo logístico así:

REFERENCIA	ENTIDAD ESTATAL	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
SSAD-MC008-2024	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA OFICINA DE PASAPORTES, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 005 DEL 2015 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA LA EXPEDICION DE PASAPORTES CON ZONA DE LECTURA MECANICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	84.500.000
SSAD-MC008-2023	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA OFICINA DE TESORERIA Y CONTRATACION DEPARTAMENTAL: UN LUXOMETRO DIGITAL Y UN MEDIDOR DE CO2 DE PRUEBA DE HUMEDAD DE TEMPERATURA DIGITAL PARA EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	60.449.797
SID-MC-020-2022	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFIERICOS PARA FORTALECER A	56.000.000

		LA UNIDAD DE APOYO DEL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DE ACUERDO AL DECRETO 1077 DE 2015, SUBROGADO POR EL DECRETO 1425 DE AGOSTO 6 DE 2019	

Por el trámite de los procesos no haber presentado inconvenientes en su ejecución, permite concluir que los oferentes que han participado han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones, razón que obliga a que en el estudio de mercado también sean tenidos en cuenta.

6.2 DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES.

Con el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación similares al objeto de contratación, realizados por otras entidades estatales, se realizó una consulta en el SECOP de entidades del orden nacional y departamental de procesos similares, identificando los siguientes contratos.

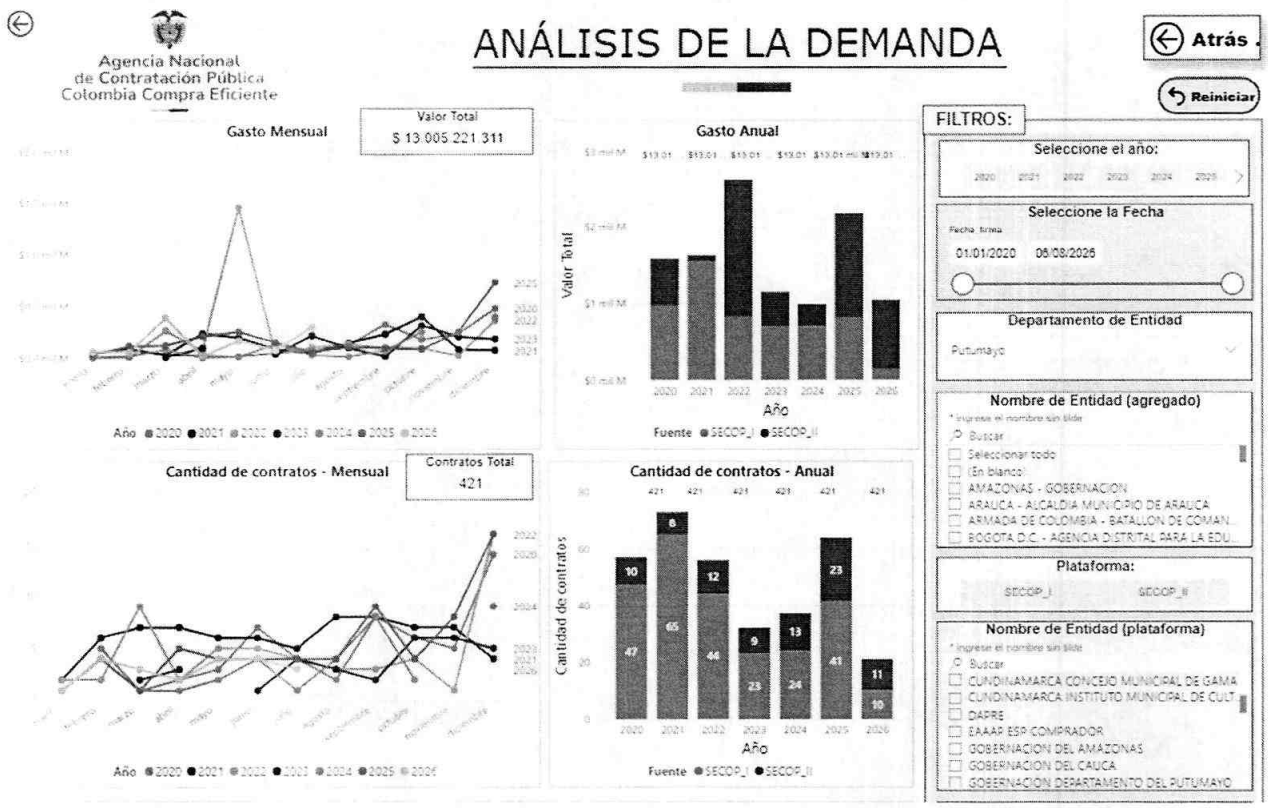
REFERENCIA	ENTIDAD ESTATAL	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
MC 052-2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA FORTALECER Y OPTIMIZAR LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS DE VICTIMAS Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOC	32.401.710
JEG-MC001-2023	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN+	REALIZAR COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA, ACCESO Y USO DE LAS TICS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	50.000.000
SMIC-033- 2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRA	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA	15.000.000
SMIC-029- 2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRA+	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ	12.135.970
CMC-045- 2023	MUNICIPIO LA DORADA	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DISPOSITIVOS LECTRONICO	27.605.353
MC-013- 2022	CONTRALORIA GENERAL DEL	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO TODO EN UNO Y PORTATILES DEBIDAMENTE	26.700.663

	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	LICENCIADOS PARA LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
MC-SED03189-2022	GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO	37.140.000
MC05101056-2021	ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO	5.193.585
DC-SED-MC430-2021	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO	89.759.000
020-MC2021	UAE SETP AVANTE PASTO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO	23.979.425

ANÁLISIS DE OFERTA.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector. A. ¿Quién vende? Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en: - Herramienta de análisis de oferta - Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).



ANÁLISIS DE LA DEMANDA (MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE)

El análisis evidencia un valor acumulado de contratación de $13.005.221.311 correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 8 de agosto de 2026 para las entidades seleccionadas. Este monto refleja una actividad contractual significativa y consolidada en el departamento de Putumayo.

1. Comportamiento del gasto anual

Del gráfico "Gasto Anual" se observa que:
2022 registra el mayor volumen de contratación, superando los $2,5 mil millones, 2025 ocupa el segundo lugar con un recuento importante de inversión cercana a los $2,2 mil millones, las vigencias 2020 y 2021 presentan un comportamiento estable y sostenido por encima de los $1,5 mil millones cada una.
Las vigencias 2023 y 2024 muestran una contracción moderada del gasto, mientras que 2026 presenta una ejecución parcial debido a que corresponde a una vigencia en curso.

2. Participación de SECOP I y SECOP II

El análisis gráfico permite identificar que la contratación se encuentra distribuida entre ambas plataformas de contratación pública:
Se evidencia una presencia importante de registros históricos en SECOP I (barras inferiores en tono claro).
Se visualiza la transición y el uso constante y progresivo de SECOP II (segmentos superiores en azul oscuro) por parte de las entidades compradoras en las vigencias recientes.

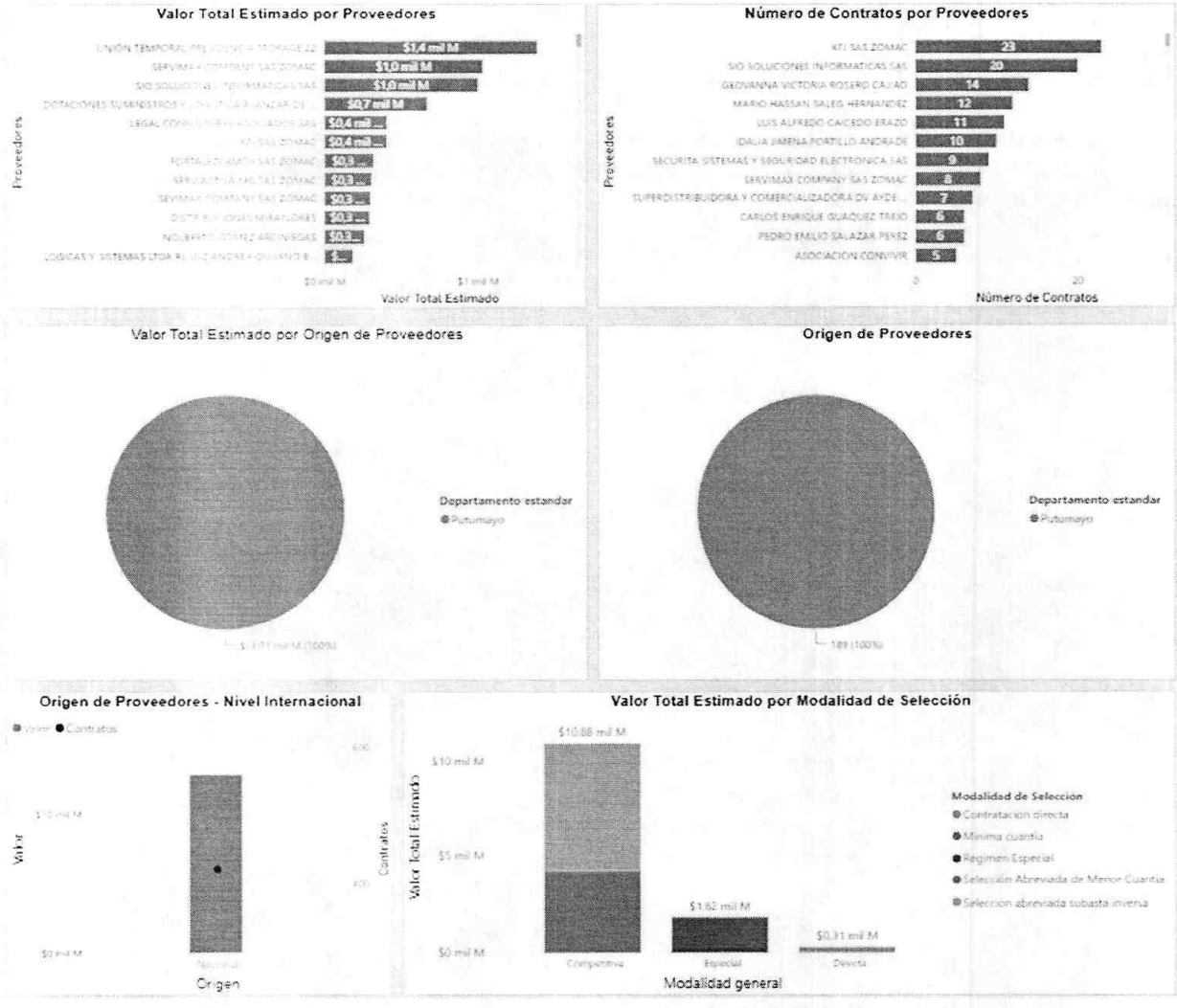
3. Cantidad de contratos celebrados

Durante el período analizado se celebraron un total de 421 contratos. La distribución anual detallada por plataforma muestra el siguiente comportamiento:

Aunque el número de contratos disminuye gradualmente en algunos períodos, ello no implica necesariamente una reducción en la inversión pública, ya que el valor contratado total puede ser superior dependiendo de la magnitud técnica de los elementos adquiridos

Año	cantidad aproximada
2020	57
2021	73
2022	56
2023	32
2024	37
2025	64
2026	21

Aunque el número de contratos disminuye gradualmente en algunos períodos, ello no implica necesariamente una reducción en la inversión pública, ya que el valor contratado puede ser superior



ANÁLISIS DE PROVEEDORES

1. Caracterización general del mercado

Durante el período analizado se identifica:

- 189 contratos adjudicados (en el consolidado de la muestra analizada).
- Un valor acumulado aproximado de **$13,01 mil millones**.
- Participación de múltiples proveedores del departamento.

Lo anterior evidencia un mercado con pluralidad de oferentes y una dinámica contractual consolidada.

2. Concentración económica de los proveedores

Proveedores con mayor valor contratado. Se destacan:

1. ALMACENAJE UNIÓN TEMPORAL PRESIDENCIA
2. SERVIMAX COMPANY SAS ZOMAC
3. SIO SOLUCIONES INFORMÁTICAS SAS
4. DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR
5. CONSULTORES JURÍDICOS ASOCIADOS SAS

3. Origen geográfico de los proveedores

Participación por valor contratado

El gráfico muestra una clara predominancia de proveedores ubicados en: Putumayo.

- Aproximadamente **100%** del valor contratado.
- Cerca de **$13,01 mil millones**.

La contratación favorece principalmente a proveedores locales, lo cual fortalece la economía regional y mantiene la pluralidad de oferentes.

4. Participación por número de contratos

El análisis de los principales contratistas por número de adjudicaciones muestra:

- **KFJ SAS ZOMAC:** 23 contratos.
- **SIO SOLUCIONES INFORMÁTICAS SAS:** 20 contratos.
- **GEOVANNA VICTORIA ROSERO CAJIAO:** 14 contratos.
- **MARIO HASSAN SALEG HERNÁNDEZ:** 12 contratos.
- **LUIS ALFREDO CAICEDO ERAZO:** 11 contratos.
- **IDALIA JIMENA PORTILLO ANDRADE:** 10 contratos.

Reflejando una importante capacidad empresarial local para atender las necesidades institucionales.

5. Alcance territorial del mercado

El gráfico "Origen de Proveedores - Nivel Internacional" evidencia que:

- La totalidad de los contratos corresponden a proveedores nacionales..
- No se identifica participación de proveedores internacionales.

El mercado objeto de análisis es predominantemente nacional, existiendo suficiente oferta interna para atender la demanda institucional sin necesidad de acudir a proveedores extranjeros..

6. Modalidades de selección utilizadas

Modalidad Competitiva

Representa aproximadamente: **$10,88 mil millones**
Integrada por: Selección abreviada subasta inversa, Mínima cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Régimen Especial

Representa aproximadamente: **$1,82 mil millones**.

Contratación Directa

Representa aproximadamente: **$0,31 mil millones**.

La mayor parte de los recursos públicos se ha ejecutado mediante mecanismos competitivos, garantizando condiciones de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia.

7. Análisis para Estudios del Sector

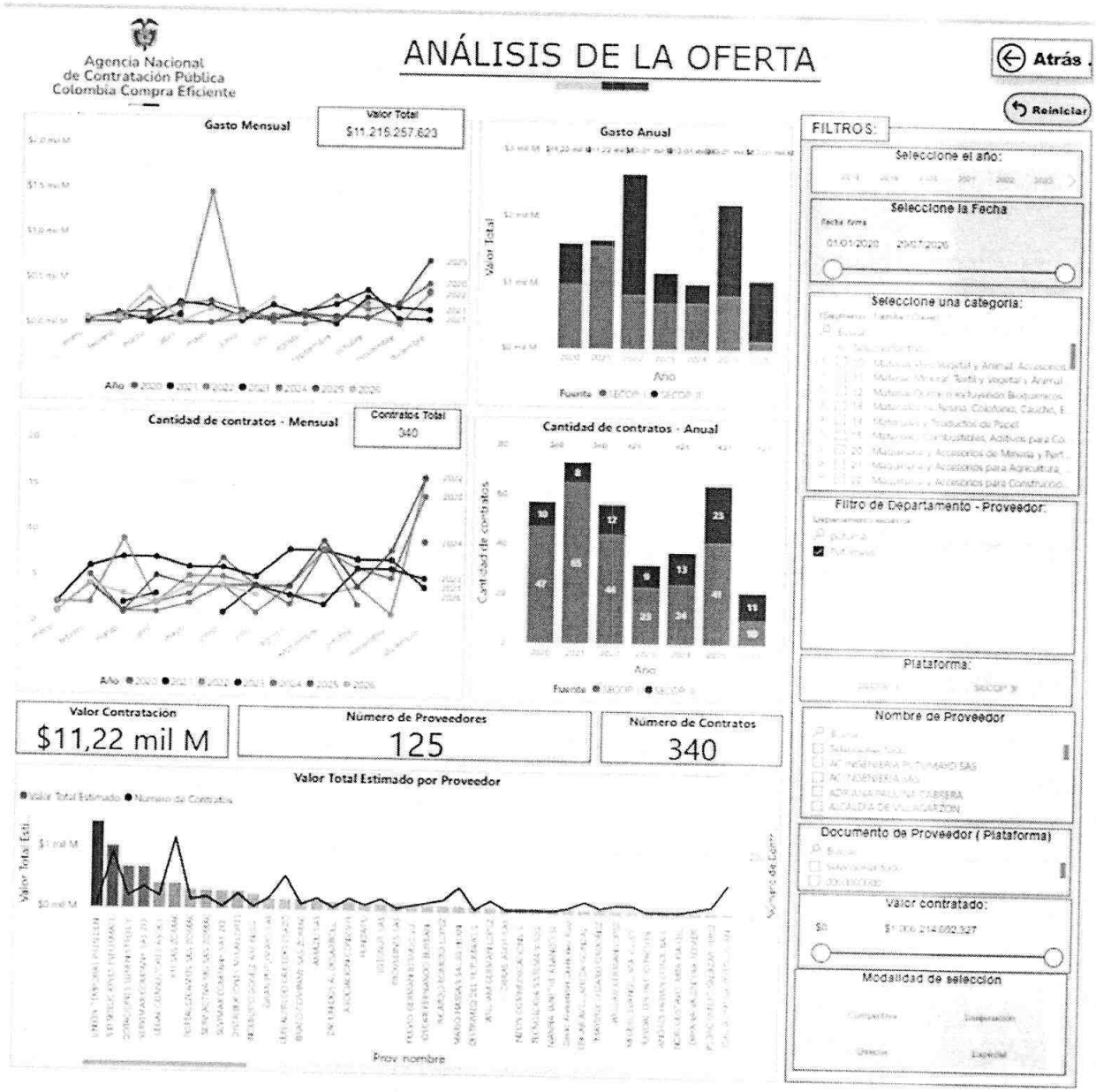
Los datos permiten concluir que:

- Existe una oferta consolidada de proveedores en el mercado.
- Se evidencia pluralidad de oferentes.
- No se observa dependencia de un único proveedor.
- La contratación se concentra principalmente en empresas locales del Putumayo.
- El mercado presenta suficiente capacidad para garantizar concurrencia y competencia en futuros procesos de selección.
- La experiencia histórica demuestra que los bienes y servicios requeridos pueden ser suministrados por múltiples actores económicos.

Del análisis histórico de contratación se evidencia un mercado maduro, competitivo y con amplia participación de proveedores regionales y nacionales. La información demuestra la existencia de capacidad instalada suficiente para atender futuras necesidades contractuales de la entidad, garantizando los principios de libre concurrencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Asimismo, la fuerte participación de proveedores del Putumayo permite inferir una adecuada oferta local, circunstancia que favorece la ejecución contractual, la generación de empleo regional y el fortalecimiento de economía territorial.

ANALISIS DE LA OFERTA

Como punto de referencia general para el estudio de la oferta del sector, la Entidad empleó la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, utilizando los filtros correspondientes a la clasificación UNSPSC relacionados con:



1. Caracterización general del mercado

El análisis histórico entre 2020 y julio de 2026 evidencia:

Indicador	Resultado
Valor total contratado	$11.225.257.623

Indicador	Resultado
Número de contratos	340
Número de proveedores	125

Los resultados muestran un mercado con una importante participación empresarial, donde 125 proveedores han logrado adjudicaciones, reflejando un escenario competitivo y con suficiente capacidad de oferta.

2. Evolución del gasto anual

Del gráfico "Gasto Anual" se observa:

Año	Valor aproximado
2020	$1,5 millones
2021	$1,5 millones
2022	$3.0 millones
2023	$1,1 millones
2024	$1,0 millones
2025	2,6 millones de dólares
2026	$1,0 mil millones (parcial)

- Los mayores niveles de contratación ocurrieron en 2022 y 2025.
- A partir de 2023 se presenta una reducción progresiva del valor contratado en comparación con los picos más altos.
- La disminución no implica ausencia de mercado sino ajustes en la demanda institucional.
- La vigencia 2026 es parcial y aún no refleja el comportamiento anual completo.

La contratación ha sido constante durante los últimos años, demostrando estabilidad en la necesidad de los servicios requeridos.

3. Comportamiento mensual de la contratación

Gasto mensual

Se observan picos importantes en:

- Mayo de 2022.

2. Se identifican al menos 125 proveedores con experiencia acreditada en la categoría analizada.
3. La contratación histórica supera los $11.225 millones.
4. Se han celebrado 340 contratos durante el período de análisis.
5. No se observa concentración monopolística ni barreras aparentes de acceso al mercado.
6. Existe pluralidad efectiva de oferentes, garantizando condiciones de competencia.
7. Los servicios requeridos presentan una demanda constante por parte de las entidades estatales.
8. El mercado cuenta con experiencia suficiente para atender futuras necesidades contractuales.
9. La información permite sustentar técnicamente requisitos habilitantes y factores de ponderación sin generar restricciones injustificadas a la participación.

El análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado maduro, competitivo y con amplia participación de proveedores especializados. La presencia de 125 contratistas distintos, la ejecución de 340 contratos y un volumen contractual superior a $11.225 millones permiten concluir que existe capacidad técnica, operativa y financiera suficiente en el mercado para atender procesos de contratación futuros, garantizando los principios de libre concurrencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR:

Para analizar la capacidad financiera del sector de servicios, se acude a la información del SIREM, indicadores que orientan y determinan cuál ha sido el comportamiento de este sector en el departamento. Sin embargo, la magnitud del sector no es comparable para la ejecución del proceso que se adelanta teniendo en cuenta el servicio que se pretende prestar y la cuantía de la contratación, razón por la cual no se determinará la exigencia de capacidad financiera y organizacional a los oferentes.

Atentamente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

Elaboró	Valery Juliana Basante López	Profesional Especializada-SPD	
Revisó	Julieth Melissa Diaz	Profesional Especializada-SPD	

- Diciembre de 2025.
- Meses intermedios de diversas vigencias.

Estos comportamientos indican la existencia de contratos de alto valor adjudicados en meses específicos.

Cantidad mensual de contratos

Los mayores volúmenes se concentran en:

- Diciembre.
- Marzo.
- Septiembre.

La contratación responde a los ciclos normales de planificación presupuestal de las entidades públicas:

- Inicio de vigencia fiscal.
- Ajustes de mitad de año.
- Cierre presupuestal.

4. Nivel de competencia del mercado

Relación contratos-proveedor

- 340 contratos adjudicados.
- 125 proveedores participantes.

Cada proveedor obtuvo en promedio 2,72 contratos durante el período analizado, y se evidencia inexistencia de concentración excesiva del mercado en un único proveedor.

5. Principales proveedores del mercado

Dentro de los proveedores con mayor volumen económico aparecen:

- ALMACENAJE UNIÓN TEMPORAL PRESIDENCIA 22
- SERVIMAX COMPANY SAS ZOMAC
- SIO SOLUCIONES INFORMÁTICAS SAS
- DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE...
- CONSULTORES JURÍDICOS ASOCIADOS SAS
- KFJ SAS ZOMAC

Ningún proveedor se concentra por sí solo una participación dominante respecto del valor total contratado. Existe pluralidad efectiva de oferentes.

6. Distribución de la oferta

El gráfico evidencia que:

- Los primeros proveedores concentran una porción relevante del mercado.
- Sin embargo, existe una larga lista de proveedores con participaciones menores.
- Esto demuestra un mercado abierto con posibilidad real de ingreso para nuevos oferentes.

De la información analizada se concluye que:

1. Existe un mercado suficientemente desarrollado para la prestación de los servicios requeridos.

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

SECRETARÍA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO No. 2.

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA FORTALECER EL APOYO LOGISTICO E INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION Y DESEMPEÑO DE LA GOBERNACION DE PUTUMAYO"

21/09/2026

												Impacto después del tratamiento								**Monitoreo y revisión**		
Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?

1	general	externo	ejecucion	económico	Inadecuada planeación en la ejecución del contrato	Retraso en el cumplimiento del objeto contractual.	3	4	7	Retraso alto	contratista	ealizar una planeació adecuada lde entregas, instalació n puesta 2 en funciona m iento conforme a las especificaciones técnicas.	2	2	4	bajo	no	Contratista y supervisor	Desde la etapa precontractual	Hasta la liquidacion del contrato	Seguimiento mediante informes y actas de supervision	Durante la ejecución			

2	general	externo	ejecucion	operacional	Entrega de bienes y equipos que no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Rechazo de bienes, retrasos en recibo a satisfacción y afectación del proyecto	3	5	8	Riesgo alto	contratista	verificación n previa de fichas técnicas, pruebas de funcionmiento y revisión por parte del supervisor antes del recibo	1	3	4	bajo	si	Contratista y supervisor	Inicio de ejecucion	Recibo final de bienes	Verificación física y técnica de elementos entregados	En cada entrega
3	general	externo	ejecucion	operacional	Demora en suministro transporte o entrega de bienes contratados	Incumplimiento de cronograma y retraso en la puesta en servicio de la infraestructura	3	4	7	Riesgo alto	contratista	Establecer cronograma de suministro seguimiento logístico y control de inventarios del proveedor	2	2	4	bajo	si	contratista	Inicio de ejecucion	Esntrega total del contrato	Revisión de cronograma y avence de entregas	semanal

4	general	externo	ejecución	tecnologico	Fallas técnicas o defectos de fabrica en los equipos tecnológicos suministrados	Interrupción de actividades y necesidad de reposición o garantía	2	5	7	Riesgo alto	contratista	Exigir garantía de fábrica, certificados de calidad y soporte técnico de los equipos	1	2	3	bajo	si	conntratista	Entrega de bienes	Vencimiento de garntías	Verificacion de funcionamiento y aplicación de garntías	Durantre la ejecución y garantía
5	general	externo	ejecución	Seguridad de la información	Seguridad de la información Equipos con vulnerabilidades que comprometen la seguridad de la información.	Riesgo de acceso no autorizado a información institucional/ciudadanos	2	5	7	alto	contratista	Licenciamiento legal, validación técnica y configuración segura	1	3	4	bajo	si	Conntratista y área TIC	Inicio de ejecución	Verificación de configuraciones y pruebas (En cada instalación).	Verificacion de configuraciones y pruebas tecnicas	En cada instalación

6	general	externo	ejecución	operacional	Deficiencias en la supervisión y verificacion de los bienes recibidos	Recepción de elementos con características diferentes a las contratadas	2	4	6	Riesgo medio	Entidad estatal	Designar supervisor competente y realizar verificaciones técnicas y documentales	2	4	6	Riesgo medio	si	Supervisor del contrato	Inicio de ejecución	Terminacion del contrato	Informes de supervision y actas de recibo	permanente
7	general	externo	ejecución	Seguridad física	Los elementos destinados a la custodia de equipos tecnológicos cumpliendo los estándares mínimos de seguridad requeridos	Riesgo de pérdida, hurto, o acceso no autorizado a los equipos	2	5	7	Riesgo alto	contratista	Verificar el cumplimiento de especificaciones de seguridad, resistencia y control de acceso exigidas por la entidad	1	2	3	bajo	si	Contratista y supevisor	Entrega de bienes	Recibo a satisfacción	Inspección física y pruebas de seguridad	En el momento de la entrega

8	general	Externo	ejecución	financiero	Incremento de costos logísticos, transporte o distribución durante la ejecución contractual	Posible afectación económica al contratista y retrasos en la entrega	2	3	5	Riesgo medio	contratista	El contratista deberá asumir los riesgos propios de su actividad economica y preveer los costos asociados	1	2	3	bajo	no	contratista	Inicio de ejecución	Terminación del contrato	Seguimiento al cronograma y cumplimiento contractual	mensual

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORIA	DESCRIPCION
1	RARO	Puede ocurrir excepcionalmente
2	IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente
3	POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	PROBABLE	Probablemente va a ocurrir.
5	CASI CIERTO	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

VALORACION DEL RIESGO

	IMPACTO				
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del	Dificulta la ejecución del	Afecta la ejecución del	Obstruye la ejecución del	Perturba la ejecución del

		contrato de manera intrascendente.	contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	contrato sin alterar el beneficio de las partes.	contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	RARO	2	3	4	5	6
	IMPROBABLE	3	4	5	6	7
	POSIBLE	4	5	6	7	8
	PROBABLE	5	6	7	8	9
	CASI CIERTO	6	7	8	9	10

VALORACION DEL RIESGO	8,9 Y 10	Riesgo extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2,3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA

SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

Elaboró	Valery Juliana Basante López	Profesional Especializada-SPD	
Revisó	Julieth Melissa Diaz	Profesional Especializada-SPD	